### Fwd: IBAL



De Patricia Gallo <estacion\_ibague@cootranshuila.com>

Destinatario contratacion@ibal.gov.co < contratacion@ibal.gov.co >

Cc <peyecasallas@hotmail.com>

Fecha 2021-02-09 15:27

☑ INVITACION NRO 022 DEL 2021.pdf (~8,7 ±3.5)

BUENA TARDE SE ENVÍAN DOCUMENTOS PARA INVITACIÓN 022 DE 2021 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE .

ESTACIÓN DE SERVICIO COOTRANSHUILA IBAGUE COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LTDA

NIT: 891.100.299-7

TELEFONO: 3143932716

DIRECCIÓN: TRANVERSAL 13 N 35B -28 IBAGUE TOLIMA

Patricia Gallo

Administradora Eds Ibague



# **INVITACION NRO 022**

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, VACTOR, VACCOM, MAQUINA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LTDA COOTRANSHILA

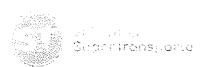






# DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICOS





Neiva AV. 26 No. 4 - 82 (11): 891.100.299 7
Tel: 8756368 - 8756365 FAX: 8756874
Linea Gratuita: 01 8000 93 37 37
gerencia@cootranshuila.com
www.cootranshuila.com



### ANEXO 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN

lbagué, Febrero 08 de 2021

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A. E.S.P. OFICIAL
ENTIDAD CONTRATANTE

REF. INVITACIÓN No. 022 DEL 2021. CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, VACTOR, VACCON, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL

### Respetados señores;

Yo, MARINO CASTRO CARVAJAL, obrando en nombre propio y/o en representación de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LTDA presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de la invitación a ofertar, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

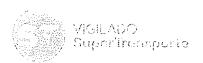
Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en la invitación a ofertar y los que se describan en la minuta del contrato.

### El suscrito declara:

- 1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.
- 2. Que conoce la invilación a ofertar y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con ésta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.







- 3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.
- 4. Que se incluyen los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)

### RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LTDA

Cédula de ciudadanía o NIT: 891.100.299-7

Representante Legal: MARINO CASTRO CARVAJAL

Profesión:

Tarjeta Profesional:

País de Origen del Proponente COLOMBIA

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DE LA PROPUESTA: \$ 150.000.000 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE)

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta invitación las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección:

TRANSVERSAL 13 NRO 358-28

Ciudad:

BAGUE

Teléfono(s):

2659898

Teléfono Móvil: 31439327 J. 6

Correo Electrónico:estación\_ibague@cootranshuila.com

Atentamente,

MARINO CASTRO CARVAJAL

C.C. 88.029.098 DE-SALADO BLANCO - HUILA

REPRÉSENTANTE LEGAL









### CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE EOS COOTRANSHUILA IBAGUE



Fecha expedición: yeld 1992 - 1990 ser madiba No. 8000 1998 " Num. Operación, 61 OAJASO 20230121-0018 LA MATRICIDA MERICANTE PROPOSICIONA SEGURIDAD I CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS POR EVY SURIATADO EN A MAS TAPIDAS ES CUE MARZO DE 2021.

\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL STI. \*\*\*

CODIGO DE VERIFICACIÓN UNQUNZEPET

### CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

The state for the service of a constraint of the state of the state of the second of t

### CERTIFICA

### NOMBRE. SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Unit of factor to the companies organización durídica: Ville de companies organización durídica: Ville de companies de compan

### MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 700 0 1

FECHA DE MATRÍCULA : NOTE COME O DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : UNE

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ENERG 48 DE MOVI

ACTIVO VINCULADO : 1, 850, 701.8

### UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : 100 00 100 100 100

BARRIO : BUCHELITAL HARBI 1145

MUNICIPIO / DOMICILIO: 19191 - 1711 UE

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2007 0

TELÉFONO COMERCIAL 2 . 1 40 . 1

CORRED FLECTRONICO No. 1 : 27 A. 1 5 T. A. 1 . 15 S. C. A. 1 .

### CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : COMERCIA TRACTOM DE COMPUSTIBLE. LUBRICAMER,

### CERTIFICA - PROFIETARIOS

usting a language to the first of the control of the

\*\*\* NOMBRE DEL PROFIRTARIO : L'ANTINATINA L'ARTELLA DE LA PERSONA DEL MULTE MANTENANTE.

\*\*\*

DIRECCIÓN : CATALLA EL SEL A LA

MUNICIPIO : Plant - INTER

	•		



### CAMANA DE COMFRCIO DE IBAQUE EDS COOTRANGRUILA IBAQUE

Fecha expedicion: 2 21 IB LT - 17 27 IB Republic No. PROSTATE SAME Operación, 01-CAJA8C-80210121-0018

LA EL-PRÍODE A TRACIANTE / E-OFFTE DIMES SEGE BIE DE Y CONFINTZA EN LOS NEGOCROS

PROVINCIA DE LA LA FRANCIA DE LA PROSTAGA RELIBERTA DE MARZO DE 2021.

TO EXPEDIDO A TRAVES DE LISTEMA VIRTUAL B.T. 1111

CODIGO DE VERIFICACION Un QgN2kPFT

### INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

ាង មេហាសម័ង ១០១៤៦ ដែលនិង

The sie, the distance of annual value of the following site of community of particle has also purestage distance for the large terms of the following the particle of the particle of the party of the particle of the particl

is also that in this the 1 . It is that if 0 is considered on all konstants of 1.

### CERTIFICA

. Na substanta no de miliono de la color destruir de barra completa de la britanda de la cambinida de la cambini

### CERTIFICA

THE BUILDING CONTROL OF THE PETTE ON THE TEST OF A DESCRIPTION OF RESIDENTS OF A STREET AND A DESCRIPTION OF BEINDING OF THE RESIDENCE OF THE

### 

depaintand from and a traver del portal de approcés hablales (se

ESPC HI Web - La recest year por Promise de la CALMARA DE DOMÉRICA DE REACUE protenida en esto comércido electrónico se encuentra emisda por una cabidad el comunición de la final de la comunicación de expensión de expensión de expensión de expensión de expensión de expensión de la Ley 52° de 1999 para expensión de la comunicación de l

A STALL REGISTED CONSTRUCTED HIS SUBSECTION OF A SECTION AS THE STREET OF A PROPERTY O

An elektrich od date am beläv sette was grand an eine men gan elekte og kvaribnade gat for entrogade at estenne menkett over sog ste frank and men

Kjalin is antitritis voe en mosta u renimosocia es la oppenima. Engrabendo a fanz de semblar a partido no de quen haga eus vecire) de la Comerci de Comerci. El comerci de la comerci de Comerci de Comerci de Semblar de Comerci de Co

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

	• .
	<u>~</u>
HAVE THE PERSON AS A STREET OF THE PERSON AS	
	į.
	<u>~</u>
TOTAL PROPERTY OF THE PROPERTY	
SORTIZATIV PORTOZONIA PORTOZONO	
***************************************	



Fecha expedición: 2021/01/13 - 10:46:29 \*\*\*\* Recibo No. S000862539 \*\*\*\* Num. Operación. 90-RUE-20210113-0005 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

CODIGO DE VERIFICACIÓN S6N7C9uDyn

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

### CERTIFICA

### NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA

SIGLA: COOTRANSHUILA LTDA.

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 891100299-7

ADMINISTRACIÓN DIAN : NEIVA

DOMICILIO : NEIVA

### MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0700349

FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 28 DE 1997

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JUNIO 24 DE 2020

**ACTIVO TOTAL**: 56,513,175,612.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

### UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AVENIDA 26 NO. 4-82

BARRIO : AEROPUERTO

MUNICIPIO / DOMICILIO: 41001 - NEIVA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8756365 TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8756368 TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@cootranshuila.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: AVENIDA 26 NO. 4-82

MUNICIPIO : 41001 - NEIVA TELÉFONO 1 : 8756365 TELÉFONO 2 : 8756368

CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@cootranshuila.com

### NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

### CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4922 - TRANSPORTE MIXTO



Fecha expedición: 2021/01/13 - 10:46:29 \*\*\*\* Recibo No. S000862539 \*\*\*\* Num. Operación. 90-RUE-20210113-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN S6N7C9uDyn

OTRAS ACTIVIDADES : G4731 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES

### CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1996 EXPEDIDA POR DANCOOP, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 497 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE FEBRERO DE 1997, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA.

### CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 29 DE MAYO DE 1942 BAJO EL NÚMERO 00000000000000387 OTORGADA POR DANCOOP

### CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

### CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-62	19980331	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA		RE01-2282	19980526
AC-63	19990325	REUNION DE LA ASAMBLEA		RE01-3529	19990507
		ORDINARIA			
AC-65	20000928	ASAMBLEA GENERAL		RE01-5354	20001205
		EXTRAORDINARIA			
AC-64	20000331	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA		RE01-6522	20010802
AC-66	20010131	ASAMBLEA GENERAL		RE01-6523	20010802
		EXTRAORDINARIA			
AC-67	20010329	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	NEIVA	RE01-7130	20011206
AC-72	20060316	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	NEIVA	RE01-15718	20060505
AC-79	20130124	ASAMBLEA GEN.EXTRA	NEIVA	RE03-1098	20130222
		ASOCIADOS			

### CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

### CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR Y SUS ACTIVIDADES CONEXAS, TENDIENTES A SATISFACER LAS NECESIDADES DE SUS ASOCIADOS MOTIVADOS POR LA SOLIDARIDAD Y EL SERVICIO COMUNITARIO. 1) SATISFACER NECESIDADES ECONOMICAS, SOCIALES Y CULTURALES DE TODOS LOS ASOCIADOS, SUS TRABAJADORES, FAMILIARES Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL EN LOS ASPECTOS EL CONSUMO INDUSTRIAL Y DOMESTICO, EL CREDITO, DEL TRANSPORTE. LA VIVIENDA, DIFERENTES SEGUROS QUE SE UTILICEN Y LA SEGURIDAD SOCIAL. 2) ESTIMULAR LA ORGANIZACION DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS Y DE CARGA, EN CUALQUIER MODALIDAD EN FORMA DE EXPLOTACION COLECTIVA, A FIN DE GARANTIZAR A LOS ASOCIADOS Y A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE MEJORES CONDICIONES POSIBLES. ARTICULOS 3) COMERCIALIZAR RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE Y ARTICULOS VARIOS QUE SIRVAN DE BENEFICIO, A LOS ASOCIADOS, LOS TRABAJADORES, Y COMUNIDAD EN GENERAL. PARA EL CUMPLIMIENTO OBJETIVO LA COOPERATIVA PODRA ESTABLECER ALMACENES POPULARES DONDE PODRA VENDER SUS ARTICULOS A PRECIOS RAZONABLES EN LAS CIUDADES QUE CONSIDERE CONVENIENTE. SERVIR DE 4) DE ANTE ORGANISMOS DE CREDITO Y INTERMEDIARIOS FINANCIAMIENTO A FAVOR LOS asociados, contratandolos directa o indirectamente, segun el caso. 5) hacer prestamþ\$ a los



Fecha expedición: 2021/01/13 - 10:46:29 \*\*\*\* Recibo No. S000862539 \*\*\*\* Num. Operación. 90-RUE-20210113-0005 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

CODIGO DE VERIFICACIÓN S6N7C9uDyn

ASOCIADOS AL INTERES LEGAL, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO PERMITAN CON GARANTIA PERSONAL PRENDARIA O HIPOTECARIA, CON FINES DE ADQUISICION DE REPUESTOS 0 ALGUN ELEMENTO RELACIONADO CON SUS VEHICULOS, O TAMBIEN EN CASO DE CALAMIDAD DOMESTICA, CREDITO DE FOMENTO EDUCATIVOS, INSUMOS INDUSTRIALES Y OTROS, QUE LA COOPERATIVA Y VIVIENDA, HARA CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS APORTES EXTRAORDINARIOS OBLIGATORIOS QUE IMPONGAN LA ASAMBLEA, LOS APORTES EXTRAORDINARIOS VOLUNTARIOS DE LA CAPITALIZACION DEL EFECTO AJUSTES INTEGRALES, DE LOS APORTES SOCIALES DE LA CUENTA REVALORIZACION DEL PATRIMONIO, Y EL RETORNO COOPERATIVO POR EL USO DE LOS SERVICIOS DE CREDITOS, PREVIA REGLAMENTACION OUE Y APROBARA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 6) FOMENTAR EL DESARROLLO ENTRE LOS ELABORARA ASOCIADOS BUSCANDO MECANISMOS APROPIADOS PARA ESTE FIN. 7) CONTRATAR Y ORGANIZAR SERVICIOS SEGUROS, PREVISION, ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD PARA SUS ASOCIADOS, FAMILIARES Y EMPLEADOS. 8) TRATAR DE REDUCIR COSTOS DE TRANSPORTE MEDIANTE LA CENTRALIZACION DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL TRANSPORTE. 9) REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES COMERCIALES O ACTIVIDADES TENDIENTES A LA ADQUISICION, UTILIZACION O VENTA DE BIENES Y EQUIPOS REQUERIDOS EN LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE. 10) TRAMITAR LICENCIAS DE IMPORTACION, CARTAS DE CREDITO CUANDO SE REQUIERAN IMPORTAR EQUIPOS O MAQUINARIAS UTILIZADAS EN EL TRANSPORTE O EN LAS OFICINAS DE LA COOPERATIVA. 11) EXPLOTAR LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DE LA COOPERATIVA Y DE SUS ASOCIADOS, BIEN SEA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DENTRO DEL AMBITO TERRITORIAL DE OPERACIONES, EN COORDINACION O DE ACUERDO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DEL TRANSPORTE Y DEMAS AUTORIDADES COMPETENTES. 12) ADOUIRIR PLANTAS EMSAMBLADORAS Y/O CONCESIONARIOS DE AUTOMOTORES VEHICULOS, CARROCERIAS Y PARTES, A LOS PRECIOS MAS FAVORABLES CON EL FIN QUE SEAN ADQUIRIDOS POR LOS ASOCIADOS DEDIQUEN A LA ACTIVIDAD DEL TRANSPORTE. 13) FOMENTAR CURSOS DE CAPACITACION, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, CONGRESOS Y DEMAS SOBRE COOPERATIVISMO, TRANSPORTE O CUALQUIER ACTIVIDAD A FIN O NO, CON EL PROPOSITO DE PRESTAR UN SERVICIO CULTURAL A LOS ASOCIADOS, FAMILIARES, EMPLEADOS Y COMUNIDAD EN GENERAL. 14) AUSPICIAR BECAS MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES O EN EL EXTERIOR, EN LOS ASPECTOS DEL TRANSPORTE, COOPERATIVISMO Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD A FIN O NO EN PROVECHO DE LOS ASOCIADOS, SUS FAMILIARES Y EMPLEADOS. 15) REALIZAR ESTUDIOS Y MANTENER ESTADISTICAS PERMITAN RACIONALIZAR EL EQUIPO AUTOMOTOR, TANTO DE PASAJEROS, DIFERENTES REGIONES QUE FUERE NECESARIO. 16) CREAR, CONSTRUIR, DEMOLER, MANTENER OFICINAS, SUCURSALES AGENCIAS, TALLERES, DEPOSITOS, LOCALES, FABRICAS, ESTACIONES DE SERVICIOS, Υ APARCADEROS Y TODO EDIFICIO, EMPRESA DE CUALQUIER TIPO QUE SEA NECESARIO PARA TRANSACCIONES DE LA COOPERATIVA EN CUALQUIER LUGAR DEL PAIS O DEL EXTRANJERO. 17) ADQUIRIR BIENES MUEBLES EN CUALQUIER PARTE DEL PAIS DONDE SE PUEDAN CREAR SEDES SOCIALES O CULTURALES PARA LOS ASOCIADOS, SUS FAMILIARES Y EMPLEADOS. 18) LLEVAR A CABO TODO TIPO DE OPERACIONES VINCULADAS TRANSPORTE EN CUALQUIER VERICULO QUE FUERE Y POR TODOS LOS MEDIOS DE TRANSPORTE QUE SEA POSIBLE. 19) ESTIMULAR LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y FOMENTAR EL DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEADOS. 20) OCUPARSE DE TODA CLASE DE TRANSACCIONES SOCIOS OUE LA ASAMBLEA GENERAL O EL CONSEJO DE ADMINISTRACION CONSIDERE LA UTILIDAD PUBLICA Y/O DE BENEFICIO PARA LA COOPERATIVA Y PARA SUS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. 21) OPERAR UN SISTEMA ADECUADO DE TRANSPORTE MASIVO TANTO DE PASAJEROS COMO DE CARGA Y SERVICIOS ESPECIALES. 22) ESTABLECER RECORRIDOS, ITINERARIOS Y HORARIOS ADECUADOS A LAS NECESIDADES Y HABITOS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO MASIVO EN LAS DIFERENTES MODALIDADES QUE SE PRESTA EL SERVICIO. 23) ADQUIRIR TERRENOS A NOMBRE DE LA COOPERATIVA, ORGANIZAR, ESTIMULAR FINANCIAR PARCIAL O TOTALMENTE PLANES DE AUTOCONSTRUCCION DE VIVIENDA, O LA ADQUISICION EN SI DE LA VIVIENDA A SUS ASOCIADOS Y EMPLEADOS. 24) ESTABLECER CONTRATOS, CONVENIOS, ASESORIAS CON ENTIDADES O PERSONAS DEDICADAS YA SEA A LA CONSTRUCCION, O PARA SUPLIR ASISTENCIA CUALQUIER OTRA NECESIDAD INMEDIATA A LA COOPERATIVA. 25) LA COOPERATIVA PUEDE ESTABLECER DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS QUE SEAN NECESARIAS Y REALIZAR TODA CLASE DE TODAS T.A.S CONTRATOS TALES COMO: ADQUIRIR, VENDER O DAR EN GARANTIA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR TITULOS VALORES Y OTROS EFECTOS DE ACEPTAR, Y SERVICIOS, REIVINDICAR, PRODUCIR, IMPORTAR, EXPORTAR BIENES COMERCIO. COMPROMETER SUS DERECHOS, REALIZAR DENTRO DEL OBJETO SOCIAL TODA CLASE DE ACTIVIDADES LICITAS A LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS. 26) PUESTA ΞN MARCHA LAS PERMITIDAS LA



Fecha expedición: 2021/01/13 - 10:46:30 \*\*\*\* Recibo No. S000862539 \*\*\*\* Num. Operación, 90-RUE-20210113-0005 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021. CODIGO DE VERIFICACIÓN S6N7C9uDyn

DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTEMPLADAS ΕN ELNUMERAL ANTERIOR, PREVISTAS EN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA COOPERATIVA, SE HARA DE ACUERDO A LAS POSIBILIDADES ECONOMICAS Y FINANCIERAS QUE LO PERMITAN, PREVIA REGLAMENTACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 27) VELAR PORQUE LOS BENEFICIOS Y EXCEDENTES QUE SE OBTENGAN EN LAS DISTINTAS SECCIONES, UNA HECHA LAS DEDUCCIONES DE LOS GASTOS, RESERVAS LEGALES Y ESTATUTARIAS SEAN DISTRÍBUIDAS ENTRE LOS SOCIOS A PRORRATA Y EN BASE AL USO QUE HAYAN HECHO DE LOS SERVICIOS CADA AÑO, EXCEPTUANDO LOS BENEFICIOS OBTENIDOS POR SERVICIOS PRESTADOS A PARTICULARES EN CUYO CA\$¢, LOS EXCEDENTES QUE SE OBTENGAN NO SERAN SUSCEPTIBLES DE REPARTICION E INGRESARAN A LOS FONDOS SOCIALES DE LA COOPERATIVA A FIN DE DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES DE PRÉVISION Y SEGURIDAD SOCIAL, DE RECREACION MASIVA PARA LOS ASOCIADOS, TRABAJADORES, FAMÍLIARES, COMUNIDAD EN GENERAL, O PARA EL LOGRO DE CUALQUIER OTRO DE SUS OBJETIVOS. 28) LAS DEMAS ACTIVIDADES ECONOMICAS, SOCIALES Y CULTURALES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS DE LAS ANTERIORES Y DESTINADAS A SATISFACER NECESIDADES PROPIAS DE LA COMUNIDAD. 29) SERVIR DE CODEUDORA À LOS ASOCIADOS QUE LOS SOLICITEN TENIENDO EN CUENTA QUE ESTOS DEBEN ANEXAR PARA SU ESTUDIO Y APROBACION LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1) SOLICITUD EL CREDITO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO. 2) BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS A LA FECHA DE LA SOLICITUD. 3) DECLARACION DE RENTA DE LOS DOS (2) ULTIMOS AÑOS, CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS. 4) CERTIFICADO MENSUAL DE INGRESOS DE FACIL COMPROBACION. 5) FOTOCOPIA AUTENTICADA DE LA TARJETA DE PROPIEDAD DEL LOS VEHICULOS. 6) CERTIFICADO DE TRADICION DEL O LOS VEHICULOS DE SU PROPIEDAD CUYA EXPEDICION NO SEA SUPERIOR A TREINTA (30) DIAS. 7) CERTIFICADO DE TRADICION DE LOS BIENES RAICES URBANOS Y RURALES, CUYA EXPEDICION NO SEA SUPERIOR A TREINTA (30) DIAS. 8) CONSULTA DE A LA CENTRAL ANTECEDENTES COMERCIALES Y BANCARIOS DE INFORMACION DE ASOBANCARIA. 30) COMPRA Y VENTA COMBUSTIBLE, GAS VEHICULAR, ACCESORIOS, DE ADITIVOS, LUBRICANTE\$ OTROS DERIVADOS DE ELLOS E INSUMOS DE TRANSPORTE.

### CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA ESTARA CONSTITUIDO POR: A. LOS APORTES \$\frac{1}{2}CIALES ORDINARIOS. B. LOS APORTES SOCIALES OBLIGATORIOS EXTRAORDINARIOS QUE ESTABLEZCA LA ASAMBIEA, C. LA REVALORIZACION LOS APORTES SOCIALES VOLUNARIOS EXTRAORDINARIOS, D. POR DE LOS APORTES SOCIALES ORDINARIOS, EXTRAORDINARIOS Y VOLUNTARIOS QUE APRUEBE LA ASAMBLEA. E. POR LA CAPITALIZACION DEL RETORNO COOPERATIVO POR EL USO DE LOS SERVICIOS, F. POR LA CAPITALIZACION DEL EFECTO DE LOS AJUSTES INTEGRALES DE LOS APORTES SOCIALES DE LA REVALORIZACION DEL PATRIMONIO. G. POR LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARACTER PERMANENTE. H. POR LAS DONACIONES Y AUXILIOS CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL. PARAGRAFO. TOPOS LOS RECURSOS QUE LOS ASOCIADOS DETERMINEN LLEVAR A LA CUENTA DE APORTES SOCIALES VOLUNTARIOS EXTRAORDINARIOS, SERAN REEMBOLSADOS A LOS MISMOS, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS ΕŅ LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA COOPERATIVA.

### CERTIFICA

### CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 87 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4019 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA EDONOMÍA SOLIDARIA EL 08 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE CUELLAR SANTANILLA CONSTANTINO ADMINISTRACION

NOMBRE

IDENTIFICACION

CC 7,686,511

POR ACTA NÚMERO 87 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4019 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA EGONOMÍA SOLIDARIA EL 08 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :



Fecha expedición: 2021/01/13 - 10:46:30 \*\*\*\* Recibo No. S000862539 \*\*\*\* Num, Operación, 90-RUE-20210113-0005 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021. CODIGO DE VERIFICACIÓN S6N7C9uDyn

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION

CHACON CUELLAR NELSON

CC 7,705,213

POR ACTA NÚMERO 87 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4019 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 08 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION

DIAZ TAPIERO LUIS FRANCISCO

CC 7,687,873

POR ACTA NÚMERO 87 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4019 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

SOLIDARIA EL 08 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE TRUJILLO INCHIMA CARLOS ENRIQUE

CC 12,236,616

ADMINISTRACION

POR ACTA NÚMERO 87 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4019 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 08 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE

BELTRAN MOLINA JOSE GABRIEL

CC 83,181,885

ADMINISTRACION

POR ACTA NÚMERO 87 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4019 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 08 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION

MOTTA LIZCANO ALBA LUCIA

CC 36,176,402

POR ACTA NÚMERO 87 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4019 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 08 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION

HUERTAS BASTIDAS HECTOR RODRIGO

CC 79,334,271

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 87 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4019 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 08 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE

QUINTERO RAMIREZ DIEGO ANDRES

CC 1,075,226,102

Pádina 5/12

# Cámara de Comercio del Huita

### CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA

Fecha expedición: 2021/01/13 - 10:46:30 \*\*\*\* Recibo No. S000862539 \*\*\*\* Num. Operación, 90-RUE-20210113-0005 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021. CODIGO DE VERIFICACIÓN S6N7C9uDyn

ADMINISTRACIÓN

POR ACTA NÚMERO 87 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4019 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA EDONOMÍA SOLIDARIA EL 08 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE

RENDON CABRERA HECTOR JULIO

ADMINISTRACIÓN

CC 12,2\$5,178

POR ACTA NÚMERO 87 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4019 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA EDONOMÍA SOLIDARIA EL 08 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PIÑARTE BARRERA NIXON LEANDRO

CC 83,041,893

POR ACTA NÚMERO 87 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4019 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA EDONOMÍA

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

GUTIERREZ NIETO GERLIN

CC 7,710,883

POR ACTA NÚMERO 87 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4019 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA EDONOMÍA SOLIDARIA EL 08 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

ADMINISTRACIÓN

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE CUELLAR MENESES HECTOR ANGEL

CC 83, 231, 422

SOLIDARIA EL 08 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

POR ACTA NÚMERO 87 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4019 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ÉDONOMÍA SOLIDARIA EL 08 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CERON ZARATE OSCAR

CC 17,673,599

POR ACTA NÚMERO 87 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4019 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ÉGONOMÍA SOLIDARIA EL 08 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PERDOMO EPIA RENE

CC 83,225,328

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

Dánina CHO



Fecha expedición: 2021/01/13 - 10:46:30 \*\*\*\* Recibo No. S000862539 \*\*\*\* Num. Operación. 90-RUE-20210113-0005 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

CODIGO DE VERIFICACIÓN S6N7C9uDvn

POR ACTA NÚMERO 601 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2013 DE REUNION ORDINARIA CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1477 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

CASTRO CARVAJAL MARINO

CC 83,029,098

### CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA, PRINCIPAL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y ES EL SUPERIOR JERARQUICO DE TODOS LOS EMPLEADOS.

SON FUNCIONES DEL GERENTE: A. ESTUDIAR Y PREPARAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ACUERDO CON EL OBJETO ECONOMICO DE LA COOPERATIVA, LOS CUALES DEBEN PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION SU APROBACION. B. ELABORAR Y SOMETER AL ESTUDIO Y APROBACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL. C. NOMBRAR LOS EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA DE ACUERDO CON LA PLANTA DE PERSONAL Y REGIMEN LABORAL INTERNO, QUE PARA TAT EFECTO ESTABLEZCA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. D. HACER CUMPLIR EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO ESPECIAL, LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y SANCIONES. Ε. COMUNICAR PERIODICAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACION ACERCA DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA, PROCURAR QUE LOS SOCIOS RECIBAN INFORMACION OPORTUNA SOBRE SERVICIOS Y DEMAS ASUNTOS DE INTERES. F. ELABORAR Y SOMETER A APROBACION POR ELCONSEJO DE ADMINISTRACION LOS REGLAMENTOS DE LA COOPERATIVA. G. DIRIGIR Y SUPERVISAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS Y EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, CUIDANDO QUE TODAS LAS OPERACIONES SE EJECUTEN DEBIDA Y OPORTUNAMENTE Y VELAR PORQUE LOS BIENES Y VALORES ŞΕ HALLEN ADECUADAMENTE PROTEGIDOS. H. INTERVENIR EN DILIGENCIAS DE ADMISION Y RETIRO DE LOS ASOCIADOS, LAS AUTENTICANDO LOS REGISTROS, LOS CERTIFICADOS DE APROBACION Y LOS DEMAS DOCUMENTOS. I. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE LE CONFIERE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. J. CELEBRAR CONTRATOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA Y EN CUANTIA DE LAS ATRIBUCIONES DE ADMINISTRACION, CUANDO SUPEREN LOS QUINIENTOS ( PERMANENTE SEÑALADAS POR EL CONSEJO SALARIOS MINIMOS MENSUALES DE LA LEY VIGENTES, PREVIA CONSULTA AL CONSEJO DE 500 } ADMINISTRACION. K. DIRIGIR LAS RELACIONES PUBLICAS Y PROPICIAR LA COMUNICACION CON LOS SOCIOS. L. EJERCER POR SI MISMO O POR APODERADO LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COOPERATIVA. M. CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ASISTENCIA ESPECIALIZADA QUE REQUIERA LA COOPERATIVA Y/0 LOS ASOCIADOS, EN RELACION CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLE. N. PONER EN PRACTICA TODOS LOS MANUALES Y REGLAMENTOS DE OPERACIONES QUE RIGEN LA COOPERATIVA, AL IGUAL QUE HACER CUMPLIR LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DISCIPLINARIO DESCRIPTIVO DE CARGOS DICTADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. N. ORDENAR PAGO DE LOS GASTOS ORDINARIOS DE LA COOPERATIVA Y FIRMAR LOS CHEQUES QUE RIGEN CONTRA LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA MISMA, JUNTO CON EL TESORERO Y MAR LOS DOCUMENTOS. O. ENVIAR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ECONOMIA SOLIDARIA LOS INFORMES FINANCIEROS Y LOS DATOS ESTADISTICOS QUE DICHO ORGANISMO EXIJA. P. LOS DEMAS QUE LE CORRESPONDEN COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA Y LOS QUE SEAN ASIGNADAS POR EL CONSEJO. EL GERENTE TIENE LA FACULTAD DE DELEGAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES SIEMPRE Y CUANDO GUARDEN RELACION CON SUS FUNCIONES.

### CERTIFICA

### REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 87 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4020 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 08 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

# Cámara de Comercio del Kalla

### CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA

Fecha expedición: 2021/01/13 - 10:46:30 \*\*\*\* Recibo No. S000862539 \*\*\*\* Num. Operación. 90-RUE-20210113-0005 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

CODIGO DE VERIFICACIÓN S6N7C9uDyn

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

T. PROF

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

CASTAÑEDA SAENZ ALEXANDER

CC 7,686,468

105535 T

### CERTIFICA

### REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 87 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4020 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 08 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

T. PROF

REVISOR FISCAL SUPLENTE

BOHORQUEZ MARTINEZ CARLOS

CC 12,120,439

95567-II

ALBERTO

### CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE ESPECIAL

MEDIANTE INSCRIPCION NO. 4905 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2020 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2018, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL.

### CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ESTACION DE SERVICIO COOTRANSHUILA LTDA.

MATRICULA: 196066

FECHA DE MATRICULA: 20090402 FECHA DE RENOVACION: 20200624 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020 DIRECCION: AVENIDA 26 NO 4-82

BARRIO : AEROPUERTO

MUNICIPIO: 41001 - NEIVA

TELEFONO 1 : 8756368

CORREO ELECTRONICO : sistemas@coctranshuila.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL: G4731 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES

ACTIVIDAD SECUNDARIA: G4732 - COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y

PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

OTRAS ACTIVIDADES : N7912 - ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO: 552,899,643 EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

\*\* LIBRO : RM08, INSCRIPCION: 14587, FECHA: 20200331, ORIGEN: JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO , NOTICIA: INSCRIPCION DE LA DEMANDA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, DECRETADA DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CON RADICADO 2019-00104-00

\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : COOTRANSHUILA LTDA. TAQUILLA GARZON

MATRICULA: 270103

FECHA DE MATRICULA : 20150624 FECHA DE RENOVACION : 20200624 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION: TRNSAVERSAL 21 NO. 3B -49

BARRIO : EL CENTRO

MUNICIPIO: 41298 - GARZON

67 1 6/4



Fecha expedición: 2021/01/13 - 10:46:31 \*\*\*\* Recibo No. S000862539 \*\*\*\* Num. Operación, 90-RUE-20210113-0005

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

CODIGO DE VERIFICACIÓN S6N7C9uDyn

TELEFONO 1 : 8332150

CORREO ELECTRONICO : sistemas@cootranshuila.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 149,460,909

\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : COOTRANSHUILA LTDA. TAOUILLA PITALITO

MATRICULA: 270106

FECHA DE MATRICULA : 20150624 FECHA DE RENOVACION : 20200624 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION: CARRERA 4 NO. 31 - 15 OFICINA 205 TERMINAL DE TARNSPORTES

BARRIO : TERMINAL

MUNICIPIO: 41551 - PITALITO

TELEFONO 1 : 8332150

CORREO ELECTRONICO : sistemas@cootranshuila.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

ACTIVIDAD SECUNDARIA: H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,691,939,005

\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : COOTRANSHUILA LIDA. TAQUILLA CENTENARIO

MATRICULA: 270108

FECHA DE MATRICULA: 20150624 FECHA DE RENOVACION: 20200624 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020

DIRECCION: TRNSAVERSAL 5 NO. 3-12 MODULO CENTENARIO

BARRIO : ZONA INDUSTRIAL MUNICIPIO : 41001 - NEIVA

TELEFONO 1 : 8601222

CORREO ELECTRONICO : sistemas@cootranshuila.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

ACTIVIDAD SECUNDARIA: H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,296,184

\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : COOTRANSHUILA LTDA. PASAJES NEIVA

MATRICULA: 270111

FECHA DE MATRICULA : 20150624 FECHA DE RENOVACION : 20200624 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : CARRERA 7A NO. 3A - 76 SUR TERMINAL DE TRANSPORTES

BARRIO : ZONA INDUSTRIAL MUNICIPIO : 41001 - NEIVA

TELEFONO 1 : 8731104

CORREO ELECTRONICO : sistemas@cootranshuila.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 827,069,840

\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : E.D.S COOTRANSHUILA LA TOMA

MATRICULA: 316204

FECHA DE MATRICULA : 20180814 FECHA DE RENOVACION : 20200624 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION: CARRERA 1G NO. 16 45



Fecha expedición: 2021/01/13 - 10:46:32 \*\*\*\* Recibo No. S000862539 \*\*\*\* Num. Operación. 90-RUE-20210113-0005

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

CODIGO DE VERIFICACIÓN S6N7C9uDyn

BARRIO : LA TOMA

MUNICIPIO: 41001 - NEIVA

TELEFONO 1 : 8751471

CORREO ELECTRONICO : sistemas@cootranshuila.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL: G4731 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES

ACTIVIDAD SECUNDARIA: G4732 - COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y

PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 100,000

\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : EDS COOTRANSHUILA TERMINAL

MATRICULA: 332260

FECHA DE MATRICULA : 20190912 FECHA DE RENOVACION : 20200624 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : CARRERA 7 NO. 2-111/25 SUR

BARRIO : ZONA INDUSTRIAL MUNICIPIO : 41001 - NEIVA

TELEFONO 1 : 8708797 TELEFONO 2 : 8756365

CORREO ELECTRONICO : sistemas@cootranshuila.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL: G4731 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES

actividad secundaria : G4732 - COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADIŢIVOS Y

PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 15,000,000

### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: \$24,809,265,967

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: H4921

### CERTIFICA

FORMA DE ADMINISTRACION Y ATRIBUCIONES: LA ADMINISTRACION Y VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA, ESTARA A CARGO DE: 1. ORGANOS DE ADMINISTRACION A) LA ASAMBLEA GENERAL. B) EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. C) EL GERENTE GENERAL. 2. ORGANOS DE VIGILANCIA A) LA JUNTA DE VIGILANCIA. B) EL REVISOR FISCAL.

LA ASAMBLEA GENERAL ES EL ORGANO MAXIMO DE ADMINISTRACION Y SUS DETERMINACIONES SON OBLIGATORIAS PARA TODOS LOS ASOCIADOS, SIEMPRE QUE SE HAYAN ADAPTADO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES REGLAMENTARIAS Y ESTATUTARIAS. LA CONSTITUYEN LA REUNION DE ASOCIADOS HABILES O DE LOS DELEGADOS ELEGIDOS PARA ESTOS.

CONSEJO DE ADMINISTRACION: EL CONSEJO ES EL ORGANO PERMANENTE DE DE ADMINISTRACION administracion subordinado a las directrices y politicas de las asamblea general, buyos MANDATOS EJECUTARA. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION ESTARA COMPUESTO POR (7) MIEMEROS SIETE PRINCIPALES, ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTES NUMERICOS, PARA PERÍODO DE AÑOS, PUDIENDO REELEGIR O NO REELEGIR ALGUNOS DE ELLOS CADA AÑOS A DOS (2) SEA CONVENIENTE PARA LA JUICIO DE LA ASAMBLEA GENERAL Y SIEMPRE PENSANDO EN QUE



Fecha expedición: 2021/01/13 - 10:46:32 \*\*\*\* Recibo No. S000862539 \*\*\*\* Num. Operación. 90-RUE-20210113-0005

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

CODIGO DE VERIFICACIÓN S6N7C9uDyn

COOPERATIVA. PARAGRAFO 1. EL PERIODO DE DOS (2) AÑOS TENDRA VIGENCIA A PARTIR DE LA INSCRIPCION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA POR EL ORGANO COMPETENTE. PARAGRAFO 2. DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE ARTICULO, CADA AÑO SE REALIZARA UNA ASAMBLEA INFORMATIVA Y CADA DOS (2) AÑOS UNA ELECTIVA.

SON FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION: SON FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION: A) DΕ FORMULAR LAS POLITICAS LA COOPERATIVA EN CONCORDANCIA A SU ASPECTO SOCIAL ECONOMICO, ASEGURANDO LA COORDINACION ENTRE LOS PLANES Y PROGRAMAS Y LA SUPERVISION DE EJECUCION. B) EXPEDIR SU PROPIO REGLAMENTO, LOS DEMAS CORRESPONDIENTES A LOS RESPECTIVOS LA COOPERATIVA. C) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL. D) ESTABLECER LA PLANTA DE DE SU REMUNERACION Y FIJAR LAS FIANZAS DE PERSONAL Y EL REGIMEN CORRESPONDIENTE, LABORAL MANEJO Y CUMPLIMIENTO CUANDO HUBIERE LUGAR. E) NOMBRAR Y REMOVER AL GERENTE Y FIJAR SU REMUNERACION. F) NOMBRAR LOS MIEMBROS DE LOS DIFERENTES COMITES. G) ESTUDIAR RESPECTIVA Y APROBAR PRESUPUESTOS DE RENTA Y GASTOS REPRESENTADOS POR LA GERENCIA, SU VELAR POR ESTATUTOS FINANCIEROS. H) AUTORIZAR PREVIAMENTE LOS ADECUADA EJECUCION Y APROBAR LOS CADA EJERCICIO Y ASEGURAR A EXTRAORDINARIOS QUE OCURRIEREN EN LOS FONDOS. LOS RECURSOS QUE ESTIME CONVENIENTE. I) APROBAR EL INGRESO Y RETIRO DE LOS ASOCIADOS, ASI COMO DECRETAR LA EXCLUSION E IMPONER LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS. J) RENDIR INFORME ANUAL A LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE LA GESTION REALIZADA ΕN EL EJERCICIO ACTUACIONES DEL GERENTE EN LA CELEBRACION DE ANTERIOR. K) DETERMINAR LA CUANTIA PARA LAS OPERACIONES AUTORIZANDOLO PARA CADA CASO PARTICULAR PARA LLEVARLAS А CABO CUANDO ESTAS SE EXCEDAN DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES Y FACULTARLO PARA ADQUIRIR, ENAJENAR, O GRAVAR BIENES Y DERECHOS DE LA COOPERATIVA. L. DECIDIR SOBRE EL EJERCICIO DE ACCIONES JURIDICAS Y TRANSIGIR Y/O CONCILIAR CUALQUIER LITIGIO QUE CURSE EN CONTRA DE LA COOPERATIVA Y SOMETERLO AL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO 0 DE CENTROS DE CONCILIACION DEBIDAMENTE AUTORIZADOS CUANDO HAYA LUGAR. M. REGLAMENTAR LOS SERVICIOS DE PREVISION SOCIAL QUE PRESTEN LOS DIFERENTES FONDOS Y HAYA INTERVENCION DE APORTES O CUOTAS DECRETADAS POR LA ASAMBLEA. N. APERTURA O CIERRE DE SUCURSALES O AGENCIAS. L) APROBAR O IMPROBAR SOBRE LA AFILIACION, CONSTITUCION, PARTICIPACION EN ENTIDADES DE CARÁCTER COMERCIAL, ECONOMIA SECTOR COOPERATIVO, SOCIEDADES ANONIMAS O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. O) NOMBRAR MIXTA. DIRECTIVOS O REPRESENTANTES DE LA COOPERATIVA POR LA VIGENCIA DEL CONSEJO LOS ADMINISTRACION EN LAS DIFERENTES ENTIDADES DE LAS EMPRESAS DE SECTOR PUBLICO Y PRIVADO DONDE LA EMPRESA TENGAN PARTICIPACION. NINGUN DIRECTIVO O ASOCIADO A DIFERENCIA DEL GERENTE COOPERATIVA ANTE MAS DE UNA ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA. P) PODRA REPRESENTAR A LA CREAR COMITES PERMANENTES O COMISIONES ESPECIALES CUANDO HAYA LUGAR Y DELEGAR SI ES NECESARIO GENERAL TODAS LAS DEMAS FUNCIONES NO ASIGNADAS DE ALGUNA DE SUS FUNCIONES. Q) REALIZAR EN MANERA EXPRESA POR LA LEY O LOS ESTATUTOS A OTROS. R) REGLAMENTAR LOS SERVICIOS DE CREDITOS QUE SE PRESTEN CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS DEPOSITOS VOLUNTARIOS Y DEL FONDO DE REPOSICION.

SON FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL ADEMAS DE LAS CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 207 DEL CODIGO DE COMERCIO LAS SIGUIENTES: A) EFECTUAR EL ARQUEO DE FONDOS DE LA COOPERATIVA CADA VEZ QUE LO ESTIME CONVENIENTE Y VELAR PORQUE TODOS LOS LIBROS DE LA COOPERATIVA ESTEN AL DIA DE ACUERDO EJERCER EL CONTROL POSTERIOR DE TODAS LAS OPERACIONES, CON EL PLAN DE CONTABILIDAD. B. CERCIORANDOSE QUE ESTEN CONFORME CON LOS ESTATUTOS, LAS DISPOSICIONES LEGALES. LAS DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA, DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE LA GERENCIA. C) SUPERVISAR EL DE LA CONTABILIDAD. D) REALIZAR EL EXAMEN FINANCIERO Y ECONOMICO DE LA CORRECTO FUNCIONAMIENTO COOPERATIVA, HACER RECOMENDACIONES AL GERENTE Y AL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y COMPROBAR MEDIOS DE AUTENTICIDAD DE LOS SALDOS EN LOS LIBROS AUXILIARES. E) ASISTIR A LOS TODOS LAS REUNIONES CON DERECHO A VOZ PERO SIN VOTO. SERA CUANDO EL CONSEJO LO CONVOQUE. F) NOMBRAR SUS RESPECTIVOS AUXILIARES CON LA REMUNERACION ESTABLECIDA EN EL PRESUPUESTO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. G ) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS VELAR PORQUE SUS AUXILIARES CUMPLAN CON LOS HORARIOS CUANDO LO JUZGUE NECESARIO. H ) ESTABLECIDOS POR LA COOPERATIVA Y DEMAS REGLAMENTOS DE TRABAJO DE ESTA. I) CUMPLIR LAS DEMAS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALEN LAS LEYES O EL ESTATUTO Y LAS QUE SIENDO COMPATIBLES CON

# Cómara de l'imercio del Hissi

### CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA

Fecha expedición: 2021/01/13 - 10:46:33 \*\*\*\* Recibo No. S000862539 \*\*\*\* Num. Operación. 90-RUE-20210113-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN S6N7C9uDyn

LAS ANTERIORES, LE RECOMIENDE LA ASAMBLEA.

### IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

### CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

### CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERT FICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 del 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siineiva.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación S6N7C9uDyn

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuarlo en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

V Jan

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

### REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

83.029.098

CASTRO CARVAJAL

AFELLIDOS

MARINO

PMBRES





INDICE DERECHO

06-ABR-1976

# FECHA DE NACIMIENTO SALADOBLANCO (HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

O+

M

ESTATURA G.S. RH 20-JUN-1994 SALADOBLANCO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



A-1906700-50157291-M-0083029098-20070921

00283 07264M 02 193669103



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

-	 							
	EN	IDA	D RI	CEF	PTOF	RS	 	

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998) RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN  C.C. C.E. PASAPORTE   83,021,098   ACTÚA EN CARACTER DE : CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN   \$438,901.500 - ACTÚA EN CARACTER DE : CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN   \$438,901.500 - ACTÚA EN CARACTER DE : CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN   \$438,901.500 - ACTÚA EN CARACTER DE : CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN   \$438,901.500 - ACTÚA EN CARACTER DE : CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN   \$438,901.500 - ACTÚA EN CARACTER DE : CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN   \$438,901.500 - ACTÚA EN CARACTER DE : CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN   \$438,901.500 - ACTÚA EN CARACTER DE : CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN   \$438,901.500 - ACTÚA EN CARACTER DE : CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN   \$438,901.500 - ACTÚA EN CARACTER DE : CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN   \$438,901.500 - ACTÚA EN CARACTER DE : CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN   \$438,901.500 - ACTÚA EN CARACTER DE : CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN   \$438,901.500 - ACTÚA EN CARACTER DE : CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN   \$438,901.500 - ACTÚA EN CARACTER DE : CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN   \$438,901.500 - ACTÚA EN CARACTER DE : CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN   \$438,901.500 - ACTÚA EN CARACTER DE : CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN   \$438,901.500 - ACTÚA EN CARACTER DE : CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN   \$438,901.500 - ACTÚA EN CARACTER DE : CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN   \$438,901.500 - ACTÚA EN CARACTER DE : CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN   \$438,901.500 - ACTÚA EN CARACTER DE : CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN   \$438,901.500 - ACTÚA EN CARACTER DE : CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN   \$438,901.500 - ACTÚA EN CARACTER DE : CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN   \$438,901.500 - ACTÚA EN CARACTER DE : CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN   \$438,901.500 - ACTÚA EN CARACTER DE : CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN   \$438,901.500 - ACTÚA EN CARACTER DE : CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN   \$438,901.500 - ACTÚA EN CARACTER DE : CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN   \$438,901.500 - ACTÚA EN CARACTER DE : CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN   \$438,901.500 - ACTÚA EN CARACTER DE : CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN   \$438,901.500 - ACTÚA EN CARACTER DE : CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN   \$438,901.500 - ACTÚA EN CARACTER DE : CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN   \$438,901.500 - AC	PAZÓN COCIAL O DOMO		批准的	(b) % (d)				
MAY A FINAL OS CONTRATORE DE PRESTACIONE SERVICIOS QUE PACE ESPADO BUESTA RESPONDADO DE CONTRATAME  PARIDAD CONTRATAME  ENTRIDAD CONTRATAME  ENTRIBAD CONTRATAME  FECHA CONTRATAME	Signa Coperation	a De Transp	ntag	1000	S Del Huil	a lim	itada	
PART AND LOS SCRIBOS PRESENTANTE CARROL (1902)    APRIL DET	Cookanshuila Ida	-						
DOMOCLO PARA CORRESPONDENCIA PAIS COMPOSITO DE DESCRIPTION DE CONTRATADO DE CONTRATADO DE DESCRIPTION DE CONTRATADO DE DESCRIPTION DE CONTRATADO DE CONTRAT		:	<del></del>		PA			
DESCRICTION AV. 26 # 4-82.  APARTADO AEREO  FIX CINS PORTE O PROPRIES SERVICOS QUE OFRECE SI ENTIDAD O SOCIEDAD  Transporte o Rescrições:  2 Comercic al for menor de Combastible  3 Transporte o Rescrições:  2 Comercic al for menor de Combastible  FIX CINS PORTE O RESCRIÇÕES:  3 Transporte o Rescrições:  4 FIX CINS PORTE O RESCRIÇÕES:  2 Comercic al for menor de Combastible  FIX CINS PORTE O RESCRIÇÕES:  3 Transporte o Rescrições de Combastible  FIX CINS PORTE O RESCRIÇÕES:  4 FIX CINS PORTE O RESCRIÇÕES DE PROPRIO POR EL ACTUAL O ULTIMO:  ENTIDAD CONTRATANTE  PUB PRIV TELÉPORIO:  FERRA TERMINACIÓN VALOR  A SESSIVA 31-DEC - 20 \$1000000000  A SESSIVA 31-DEC - 20 \$1000000000  A SESSIVA 31-DEC - 20 \$1000000000  A SESSIVA APELLIDO GO DE CASADO COLUMBIA I INDIBERS MALTINO  COCUMENTO DE RESPITACACIÓN DE RESPITACION DE RESPIRACION DE RESPI		ÁL?			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	CLASE	(VER	AL RESPALDO)
READONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE POFECES SI JETTADO O SOCIEDAD  TELEFONOS BASAGOS - BASAGOS  RELACIONELLOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE POFECES SI JETTADO O SOCIEDAD  TELEFONOS BASAGOS - BASAGOS QUE POFECES SI JETTADO O SOCIEDAD  TELEFONOS BASAGOS - BASAGOS QUE POR PRINCIPAL DE LA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE POR ELEGADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:  ENTIDAD CONTRATANTE PUBB. PRIN TELÉFONO, FECHA TERMINACIÓN VALOR  ENTIDAD CONTRATANTE PUBB. PRIN TELÉFONO, FECHA TERMINACIÓN VALOR  A GENTRA DO LA CILLA DO TORQUE X 365,5534 31-DEC - 30 \$10,000,000  A JASAGOS DE DEPUTRICACIÓN X 315,573,9523 31-01 - 30 \$1,663,000  COLOMBENTO DE DEPUTRICACIÓN PASAPORTE PUBB. PRIN TELÉFONO, FECHA TERMINACIÓN VALOR  REMINERA PELLIO COSTO, FORMA DE LOS PORTADOS DE LOS PRINCIPACIONES PORTADOS DE DEPUTRICACIÓN DE CASACO CONTRATACIÓN COLOMBENTO DE DEPUTRICACIÓN DE CONTRATACIÓN COLOMBENTO DE DEPUTRICACIÓN DE CONTRATACIÓN DE CONTRATACIÓN DE DEPUTRICACIÓN DE CONTRATACIÓN DE CONTRAT		nbia	DEF	ARTAME	NTO HUILO			
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFECES SU ENTIDAD O SOCIEDAD    TICANSPORTE DE RESALECCION DE CENTRO DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE HA CELLEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL DULTIMO:   TICANSPORTE MIXTO   4   6	MUNICIPIO NECO		Au.	76 4				
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE PA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ULTIMO:  BRUACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE PA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ULTIMO:  ENTIDAD CONTRATANTE  PUB PRIV TELÉFONO, FECHA TERMINACIÓN VALOR  LOS CONTRATANTO DE CONTRATANTE  PUB PRIV TELÉFONO, FECHA TERMINACIÓN VALOR  LOS CONTRATANTO DE CONTRATANTO DE CONTRATANTO DE CONTRATACIÓN SECUNDO APELLIDO (D DE CASACAN) COLUMBIA DE CONTRATACIÓN SE PROPERTACIÓN DE DENTINO DE LAS ACCUMBIA DE CONTRATACIÓN DE CONTRATACIÓN DE CONTRATACIÓN DE CONTRATACIÓN DE CONTRATACIÓN DE CONTRA	TELEFONOS 8756365-8756368				<u> </u>	1/	PARTADO AÈR	EO
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE PA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ULTIMO:  BRUACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE PA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ULTIMO:  ENTIDAD CONTRATANTE  PUB PRIV TELEPRON. FECHA TERMINACIÓN VALOR  DICIDAD DE DESTRICACIÓN DE SERVICIOS QUE PA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ULTIMO:  ENTIDAD CONTRATANTE  PUB PRIV TELEPRON. FECHA TERMINACIÓN VALOR  DICIDAD DE DESTRICACIÓN X 3155939523 31 - 01 - 20 \$1,669,1000  X 3155939523 31 - 01 - 20 \$1,669,1000  PORMER APELLIDO COSALO SECUNDO APELLIDO (D DE CASADA) COLVADA DE DICIDAD DE CONTRATACIÓN SECUNDO APELLIDO (D DE CASADA) COLVADA DE DESTRICACIÓN DE CONTRATACIÓN SECUNDO APELLIDO (D DE CASADA) COLVADA DE DESTRICACIÓN DE CONTRATACIÓN SECUNDO APELLIDO (D DE CASADA) COLVADA DE DESTRICACIÓN DE CONTRATACIÓN SE ADOCUMENTO DE DIDENTIFICACIÓN SE ADOCUMENTO DE CONTRATACIÓN SE ADOCUMENTO DE CONTRATACIÓN SE ADOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DE CONTRATACIÓN DE CONTRATACIÓN SE ADOCUMENTO DE CONTRATACIÓN SE ADOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DE CONTRATACIÓN DE CONTRATACIÓN DE CONTRATACIÓN DE CONTRATACIÓN DE CONTRATACIÓN SE ADOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DE CONTRATACIÓN DE CONTRATACIÓN SE ADOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DE CON				***********				<del></del>
TICHNSPORTE OR PRESTACION DE SERVICIOS DUE PAR CELEBRADO, EMPERADO POR EL ATTUA O LUMBO.  BELLACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DUE PAR CELEBRADO, EMPERADO POR EL ATTUA O LUMBO.  BENTIDAD CONTRATANTE  PPB PRV TELEPONO. PECHA TERMINACIÓN VALOR  BINIDAD CONTRATANTE  PPB PRV TELEPONO. PECHA TERMINACIÓN VALOR  DICHOL DO COSARO  SECUNDO APRILLIDO X 315 57939523 31 - 01 - 20 \$10.000.000  LETOS LOS DE SECUNDO APELLIDO 10 DE CASACAN COLUMBRIS MOLINO  CC. C. C. C. C. C. PASAPORTE  BASAPORTE  BASA			31:47.W	(e) (o) (c				
TRANSPORTE MINTO    STANSPORTE   SERVICOS DE PRESTACION DE SERVICOS QUE PA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:   SERVIDAD CONTRATATOS DE PRESTACION DE SERVICOS QUE PA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:   SERVIDAD CONTRATATOS DE PRESTACION DE SERVICOS QUE PA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:   SERVIDAD CONTRATATOS   PUB   PRIV   TELÉFONO.   PECHATERMINACIÓN   VALOR     SERVIDAD CONTRATACIÓN   X   315 573 95.34   31 - DIC - 20 \$10000000000000000000000000000000000	40/5							
BELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O DUTRIO:  ENTIDAD CONTRATANTE  PIPE PRIV Y TELÉFONIO, FECHATERMINACIÓN: VALOR  LOS SESSAS 31 - DE C-20 \$19.000.000  LOS SEGUIDOS APELLIDO (O DE CASADA: COLUMBRA)  PRIMERA PELLIDO COLONIO SEGUIDOS APELLIDO (O DE CASADA: COLUMBRA)  PRIMERA PELLIDO COLONIO SEGUIDOS APELLIDO (O DE CASADA: COLUMBRA)  PRIMERA PELLIDO COLONIO SEGUIDOS APELLIDO (O DE CASADA: COLUMBRA)  PRIMERA PELLIDO COLONIO SEGUIDOS APELLIDO (O DE CASADA: COLUMBRA)  PRIMERA PELLIDO COLONIO SEGUIDOS APELLIDO (O DE CASADA: COLUMBRA)  PRIMERA PELLIDO COLONIO SEGUIDOS APELLIDO (O DE CASADA: COLUMBRA)  PRIMERA PELLIDO COLONIO SEGUIDOS APELLIDO (O DE CASADA: COLUMBRA)  PRIMERA PELLIDO COLONIO SEGUIDOS APELLIDO (O DE CASADA: COLUMBRA)  PRIMERA PELLIDO COLONIO SEGUIDOS APELLIDO (O DE CASADA: COLUMBRA)  PRIMERA PELLIDO COLONIO SEGUIDOS APELLIDO (O DE CASADA: COLUMBRA)  PRIMERA PELLIDO COLONIO SEGUIDOS APELLIDO (O DE CASADA: COLUMBRA)  PRIMERA PELLIDO COLONIO SEGUIDOS APELLIDO (O DE CASADA: COLUMBRA)  PRIMERA PELLIDO COLONIO SEGUIDOS APELLIDO (O DE CASADA: COLUMBRA)  PRIMERA PELLIDO COLONIO SEGUIDOS APELLIDO (O DE CASADA: COLUMBRA SEGUIDOS APELLIDOS		<u>)\$:</u>	1	Con	vercio al Por	menor d	e Combu	stible
REACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRECEDENDO, ENPEZANDO POR EL ACTUALO DUTINO:  ENTIDAD CONTRATANTE  PUB PRIV TELÉFONO: PECHA TERMINACIÓN: VALOR  JOSTALO DE JOSTALO DE SERVICIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAS PROPESORIANIS LEGIAL DE CASADAN GOLUMENTO DE IDENTIFICACIÓN  CC. L. C. E. PASADARTE DE SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADAN GOLUMENTO DE LAS PRESENTANTE LEGIAL DA APODESCO ÁMANESES DEJAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI NE ME ENQUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS AUSALES DE INMASILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORIGINA CELEBRAR (IN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE ERRIFICIOS (ART. 16, LEY 190 DE 1995).  PERMENACIONES:  SERVICIOS LOS EFECTOS LEGIALES. CERTÍFICO DUPLOS DA DESPORTAM ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 50, LEY 190 DE 1995).  PERMENACIONES:  SERVICIOS LOS EFECTOS LEGIALES. CERTÍFICO DUPLOS DA DESPORTAM ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 50, LEY 190 DE 1995).  PERMA DE LA INFORMACIÓN PALÍ SUMMISTRADA HA SIDO CONSTALIDAM FIRMA DE LAS ENTIDAD O SOCIEDAD DA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 40, LEY 190 DE 1995).  PERMENACIONES:  CULDAD Y FECHA DE DILUGENCIAMIENTO  CULDAD Y FECHA DE CULDAD Y FECHA	Transporte Mixto							
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:  ENTIDAD CONTRATANTE  PUB PRIV TELEFONO, FECHA TERMINACIÓN VALOR  JOSÉA DE JOSÉA			6					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:  ENTIDAD CONTRATANTE  PUB PRIV TELEFONO, FECHA TERMINACIÓN VALOR  100401 0 50141 0 10000  X 2655534 31-02-20 410.000.000  X 315593953 31-01-20 41.663.000  PRIMER AFELLIDO CCSTIC  SECUNDO AFELLIDO (O DE CASADA) CCALACIAL NUMBERO  CC. C. C. C. PASAPORTE  REPESENTANTE LEGAL O APODERADO/MANIFIESTO DAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: ST. MO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAGO  NOTURADO EN CAUDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO/MANIFIESTO DAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: ST. MO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAGO  NOTURADO EN CAUDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO/MANIFIESTO DAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: ST. MO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAGO  NOTURADO EN CAUDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO/MANIFIESTO DAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: ST. MO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAGO  NOTURADO EN CAUDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO AMBIESTO DAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: ST. MO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAGO  NOTURADO EN CAUDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO AMBIESTO DAJO CANTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 16. LEY 190 DE 1995).  PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. CENTÍFICIO QUE LOS DAJOS PORTE LART. 40. LEY 190 DE 1995).  PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. CENTÍFICIO DUBLOS DAJOS PORTE LART. 40. LEY 190 DE 1995).  PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. CENTÍFICIO DUBLOS DAJOS PORTE LART. 40. LEY 190 DE 1995).  PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. CENTÍFICIO DUBLOS DAJOS PORTE LART. 40. LEY 190 DE 1995).  PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. CENTÍFICIO DUBLOS DAJOS PORTE LART. 40. LEY 190 DE 1995).  PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. CENTÍFICIO DUBLOS DAJOS PORTE LART. 40. LEY 190 DE 1995).  PARA TODOS LOS EFECTOS SUBJECTOR DEL CONTRATOS DO LA BENTINADO SON VERACES (ART. 50. LEY 190 DE 1995).  PARA TODOS LOS EFECTOS SUBJECTOR DEL CONTRATOS DO LA BENTINADO SON VERACES (ART. 50. LEY 190 DE 1995).  PARA TODOS LOS EFECTOS ASSEL  C. C. LO C.			-00-p			····		
ENTIDAD CONTRATANTE  PUB FRIV TELÉFONO FECHATERMINACIÓN VALOR  101000000000000000000000000000000000	DELACIONE LOS CONTOLTOS DE SANTO	in Skyleichein		理學(0	E (CONTRACTOR MARCHE			
ACTUARDO EN CAUDAD DE REPRESENTANTE LEGAL D'APODERSOD'ANNIFIESTO BLAG  ACTUARDO EN CAUDAD D'APONERSOD DENTRO DE LAG  ACTUARD EN CAUDAD D'APONERSOD DENTRO DE LAG  ACTUARD EN CAUDAD D'APONERSOD DENTRO DE LAG  ACTUARD EN CAUDAD D'APONERSOD D'ARTER D'APO		QUE HA CELEBRADO, EMPE						,
THE PRINCE AD TOLICO  X 315 593 953 31 - 01 - 20 \$1.667.000  PRINCE APELLIDO CIGARO  SECUNDO APELLIDO (O DE CASADA) COLUMNIA NOMBRES  MOLTO  C.C. C.				PRIV		***************************************		
PRIMER APELLIDO  CGSAC  SECUNDO APELLIDO (D DE CASADA) CCRUCACE  NUMBRO  SECUNDO APELLIDO (D DE CASADA) CCRUCACE  NUMBRO  ACTUA EN CARACTER DE:  ROPESSORIANIS LEGAL DA PODERADO /MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE:  SI NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS  ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DA APODERADO /MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE:  SI NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS  ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DA APODERADO /MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE:  SI NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS  ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DA APODERADO /MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE:  SI NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS  ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DA APODERADO /MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE:  SI NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS  DESERVACIONES:  PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUIPZOS DAJOS PORTIMI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 50, LEY 190 DE 1995).  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO  FECHA DE D		gia						
SECUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GCILLAGIA (NOMBRES MOLATICO)  C.C. C.E. PASAPORTE SECUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GCILLAGIA (NOMBRES MOLATICA EN CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN C.C. C.E. PASAPORTE SECUNDO APOLITARIA EN CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN SE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN SE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DE CAPACIDAD DE CAPACIDAD DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DE CAPACIDAD DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DE CAPACIDAD DE CAPACIDAD DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DE CAPACIDAD DE CA	TOTALLO DI JOHNO		<u> </u>		3155924523	31-01	<u>- 70</u>	\$ 1.667.000
SECUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GCILLAGIA (NOMBRES MOLATICO)  C.C. C.E. PASAPORTE SECUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GCILLAGIA (NOMBRES MOLATICA EN CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN C.C. C.E. PASAPORTE SECUNDO APOLITARIA EN CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN SE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN SE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DE CAPACIDAD DE CAPACIDAD DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DE CAPACIDAD DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DE CAPACIDAD DE CAPACIDAD DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DE CAPACIDAD DE CA								
SECUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GCILLAGIA (NOMBRES MOLATICO)  C.C. C.E. PASAPORTE SECUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GCILLAGIA (NOMBRES MOLATICA EN CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN C.C. C.E. PASAPORTE SECUNDO APOLITARIA EN CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN SE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN SE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DE CAPACIDAD DE CAPACIDAD DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DE CAPACIDAD DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DE CAPACIDAD DE CAPACIDAD DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DE CAPACIDAD DE CA								
SECUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GCILLAGIA (NOMBRES MOLATICO)  C.C. C.E. PASAPORTE SECUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GCILLAGIA (NOMBRES MOLATICA EN CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN C.C. C.E. PASAPORTE SECUNDO APOLITARIA EN CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN SE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN SE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DE CAPACIDAD DE CAPACIDAD DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DE CAPACIDAD DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DE CAPACIDAD DE CAPACIDAD DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DE CAPACIDAD DE CA		<u>_</u>				<u> </u>		
SECUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GCILLAGIA (NOMBRES MOLATICO)  C.C. C.E. PASAPORTE SECUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GCILLAGIA (NOMBRES MOLATICA EN CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN C.C. C.E. PASAPORTE SECUNDO APOLITARIA EN CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN SE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN SE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DE CAPACIDAD DE CAPACIDAD DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DE CAPACIDAD DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DE CAPACIDAD DE CAPACIDAD DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DE CAPACIDAD DE CA	and the second s			F-27756W				
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. PASAPORTE RESPONSABLE  ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL DEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 16, LEY 190 DE 1995).  DESERVACIONES:  PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTÍFICO QUE LOS DAJOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 50, LEY 190 DE 1995).  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO  DESTRIFICO QUE LA INFORMACIÓN ¿QUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADAFRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 46, LEY 196 DE 1995).  CIUDAD Y FECHA	PRIMER APELLIDO (C. S. S. C. S	EGUNDO APELLIDO (O DE CA	ASADA)	3584820	NOMBRES		<u> </u>	
C.C. C.E. PASAPORTE 83,024,098 Representante Legal Apoderado \$438.901.500 -  ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO/AMNIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS  CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDRIN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 16. LEY 190 DE 1995).  PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTÍFICO QUE LOS DAJOS PORTAL ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 56. LEY 190 DE 1995).  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO  CIUDAD Y FECHA						HOLINIC	<del></del>	TE CONTRATACIÓN
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO /MANIFIESTO ISAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI NO ME ENQUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 16, LEY 190 DE 1995).  PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTÍFICO QUEZLOS DATOS-POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 50, LEY 190 DE 1995).  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO  SERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN DUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 40, LEY 190 DE 1995).  CIUDAD Y FECHA  CIUDAD Y FECHA			_			erado 🦳	1	
CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 10, LEY 190 DE 1995).  PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTÍFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 50, LEY 190 DE 1995).  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO  FERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN ADUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 40, LEY 190 DE 1995).  NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE  CIUDAD Y FECHA		00,021,01			4		1, 478.	101,500 =
CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 10, LEY 190 DE 1995).  PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTÍFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 50, LEY 190 DE 1995).  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO  FERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN ADUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 40, LEY 190 DE 1995).  NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE  CIUDAD Y FECHA						······	1	~
CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL D'LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 10, LEY 190 DE 1995).  PARA 1000S LOS EFECTOS LEGALES, CERTÍFICO QUE 10S DA 10S POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 50, LEY 190 DE 1995).  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO  DERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN POU SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 40, LEY 190 DE 1995).  IOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE  CIUDAD Y FECHA	ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO/M	INIFIESTO/BAJO LA GRAVEDAD C	SL JURAME!	NTO QUE ;	si No	ME ENCUENT	TRO INCURSO DE	NTRO DE LAS
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERVÍFICO QUE 20S DA JOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 50, LEY 190 DE 1995).  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO  FECHA DE DILIGENCI	CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITU	CIONAL DEGAL PARA CELEBRA	AR UN CONT	RATO DE P	السنة RESTACIÓN DE SERVICIOS (			
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO  FECHA DE DILIGENCIAMI	OBSERVACIONES:							
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO  DE LA INFORMACIÓN A QUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADAFRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 40, LEY 196 DE 1995).  NOMBRE. CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE  CIUDAD Y FECHA								
DERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 40, LEY 196 DE 1995).  NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE  CIUDAD Y FECHA	PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERVÍFICO QUE LOS D.	AJOS POR MI ANOTADOS, EI	NEL PRESI	ENTE FOR			DE 1995).	
SERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMMISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 40, LEY 196 DE 1985).  NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE    CIUDAD Y FECHA	FIRMA A LINI	/	· —,		FECHA DE DILIGE	NCIAMIENTO		
SERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 40, LEY 196 DE 1995).  NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE  CIUDAD Y FECHA		The state of the s						
NOMBRE, CARGO Y FIRMA D& RESPONSABLE CIUDAD Y FECHA					region (crost his liter)	PANDERS.		
NOMBRE, CARGO Y FIRMA D& RESPONSABLE CIUDAD Y FECHA								
NOMBRE, CARGO Y FIRMA D& RESPONSABLE CIUDAD Y FECHA	/							
		ATADA FRENTE A LOS DOCUMEN	TOS QUE LA	ENTIDAD (	****		(ART, 4o, LEY 190	OE 1995).
CONTRATANTE EODMA CHENDIOO	INUMEDIE, CARGO Y FIKMA EXE RESPONSASEE				CIUDAD Y FECHA	<del>- 1</del>		
CONTRATANTE FORMA SURA/DIOM								
COMTRATANTE SODMA SUMADION								
		<u>^</u>	MTPATA	ANTE			EUDI	MA FIIHWO IOO1

FOR WHA COLOMBIA WAT ADDITED		Form	nulario del R	Registro Únic	o Tributa	rio								Y
2. Concepto 0 2 Actualización														
Espacio reservado para la DIAN						4 1	lúmero de	formular	io				1/670	650954
						1,1	iumero de	torritular	iO.				14070	000904
								(415)	770721	2489984(	8020) 0	00003467	065095 4	
5. Número de Identificación Tributaria (ñ		1 1	Dirección sec uestos y Aduana							`.		. 4.7	n electrónico	
8 9 1 1	0 2 9 9	7 Imp	uesius y Addana		SENTIFIC	CACIÓN			$\leftarrow$	<del>)                                    </del>	<u>[1 \3.</u>	-t		
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo d	e documento	5£			de Identific	ación	7-			27. Fe	echa expedició	in
Persona juridica	1				-			$\langle \zeta \rangle$	"	(5)	)			
Lugar de expedición 28. Pa	is		29. Departa	imento					30.4	Sludad/Mor	licipia	<del></del>	·····	
31. Primer apellido	32. Segur	ndo apellido	<u>.L.</u>	3:	3. Primer	nombre			34. (	Otros nomb	res			
35. Razón social			, .,				<u>\}.                                    </u>	N. West	1//					
COOPERATIVA DE TRANSP	ORTADORES	DEL HU	ILA LIMIT	ADA			$\bigcirc$ $\le$	and the second						
36. Nombre comercial COOPERATIVA DE TRANSPI	ORTADORES	DEL HU	ILA LIMIT	'ADA			37: Sigla	RANSHI	UILA I	TDA.				
					UBICA	CIÓN	<u> </u>	<u> </u>						
38. Pais	7.4. ALM Patertones		eparlamento					40	), Ciuda	d/Municipio				
COLOMBIA	1 6	9 Huiti	3					4 1 N	eiva					0 0 1
41. Dirección principal AV 26 4 82														
42. Correo electrónico	1	digo postal		44. Te	éfano 1				,	45. <b>Te</b>	léfono 2		·····	
GERENCIA@COOTRANSHU	ILA.CO					o. ó	8	7 5 6	3 6	5		3	1532	4 4 0 0 7
		Activida	ad económ	<u></u>	LASIFIC	ACION					Ocupac	ión	<u> </u>	
Actividad principal			ridad sesung			C	tras activio	lades					52	2. Número
46. Código 47. Fecha inicio ad		Codigo		icio schvidad		Código			2	,	51, Cód	igo 1	esta	2. Número blecimientos
4 9 2 1 1 9 4 2 0 5	129 4 /	<u> 3 1    </u>		0 5 2 9			4 9 2		23					4 3
1 2 3 4	5 6	7 8	9 103	sponsabilio	12 1			os 6 17	18	19	20 2·	1 22	23 24	25 26
53. Código 4 7 1 0 1 04- Impto renta y compl. régimen	4 4 2 4 8		1 1		and Color		***************************************		<u> </u>					
07- Retención en la fuente a título	de rent													
10- Obligado aduanero		•												
14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilidad	•													
48 - Impuesto sobre las ventas - I														
	Obligados ad	uaneros								Expo	ortadore	es		
1 2 3	4 5	6	7	8 9	10									
54. Código 2 3							55, Forma	56. Ti	îpo [	Service 57. Mode		1	2	3
11 12 13	14 15	16	17 1	18 19	20					58. CPC				
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las a	ectualizaciones a	rule hava li	mar la inser	rinción en el F	Registro L	Ínico Trib	utario -RIII	- tendrá :	vinenci	a indefinid	a v en co	nsecuencia	no se exidir	á su renovación
			3			ivo de la		,					3	
59. Anexos SI NO	X		€	50. No. de Foli	os:	0			6	1. Fecha	2019 -	11 - 13		
La información suministrada a través o y cancelación del Registro Único Tribu inexactitud en alguno de los datos sum	tario (RUT), deber	a ser exacta	y veraz; en c	caso de consta	atar 🕝	n perjuicio rma autori:	de las verifi sada:	caciones o	que la D	IAN realice				
sancionatorios o de suspensión, segúr Parágrafo del artículo 1,6,1,2,20 del De	el caso.		o. occurrings I(C	oo syrrajiisadii										
Firma del solicitante:		. •			98	4. Nombre	CASTF	RO CARV	/AJAL	MARINO				
					98	5. Cargo	Repres	entante	legal C	ertificado				

FOR UNA COLONIA MÁL MONIST	Formulario del Regi	stro Único Tributario	)		
Espacio reservado para la DIAN			4. Número de formulario	-	de 23 <b>Hoja 2</b> 14670650954
			(415)7	7707212489984(8020) 00000	.467065095 4
5. Número de Identificación Tributa 8 9 1	1 0 0 2 9 9 7 Impuestos y Aduenas de		e las organizaciones	1 3 3	Buzón electrónico
62. Naturaleza 65. Fondos 68. Sin personeria juridica	2 63. Formas asociativas 66. Cooperativas 69. Otras organizaciones no clas	7		itutos de derécho público de orden mitzados ganismos	nacional, departamental,
	Constitución, Registro y Última Ref	orma		Composi	ción del Capital
Documento	1. Constitución		2 Reforma	-	
71. Clase 72. Número	0 1	0 1		82. Nacional	1 0 0 %
73. Fecha	1 9 4 2 0 5 2 9	2 0 1 3	0 1, 2, 4	83. Nacional público	0.0%
74. Número de notaria 75. Entidad de registro	0 3	0 3		84. Nacional privado	100.0%
76. Fecha de registro	19970228	2 0 1 3	0 2 2 2		
77. No. Matricula mercantit 78. Departamento	0 4 9 7	0 4 9 7	- Aller Silvers		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4 1 2 3		85. Extranjero	0 %
Vigencia				سا 86. Extranjero público	0.0%
80. Desde 81. Hasta	1 9 4 2 0 5 2 9 2 0 9 9 1 2 3 1			87. Extranjero privado	0.0%
		Entidad de vigiland	tia v control		
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Economi	a Solidaria		2		
Item 89. Estado actual	SU. Fecha combio de estado S	Estado y Ber 11. Número de Identific		92. DV	
1 8 0	20160531				
	20100531			•	
2				-	
3					
4				-	
5			T100748 5888 6888 688 68 68 68 68 68 68 68 68 68	•	
93. Vinculación econòmica 94. Nombre del	grupo económico y/o empresarial	Vinculación eco	onómica	95. Número de Identifica Matriz o Controlante	ación Tributana (NIT) de la 96. DV.
97. Nombre o razón social de la ma	atriz o controlante				
170 Númer de Hariff	172 Date	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
170. Número de identificación tribu otorgado en el exterior	taria 171. Pais	17 90	<ol> <li>Número de identificación tri ciedad o natural del exterior co</li> </ol>	butaria on EP	
173. Nombre o razón social de la s	ociedad o natural del exterior con EP				

n-san -er	4 0		Prog.
Ermannes)	<u> </u>	_	1
FOR UNA C	GLGMSIA	MY	8581817

### Formulario del Registro Único Tributario Representación



Pagina

3 de

Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14670650954



			(415)7707212489984	#  #  #  #  #  #  #  #  #  #  #  #  #
		14.0		
5. ₺	Número de Identificación Tributaria (NIT) 6.	. DV 12. Dirección seccional	- 100	1,4, Buzón electrónico
	8 9 1 1 0 0 2 9 9	7 Impuestos y Aduanas de Neiva		1 3
		Representac	ción 🤨 👵 🥠	
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
		1 8	2 0 1 3 1 1 2 8	1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -
	100. Tipo de documento 101. Número de ider Cédula de Ciudadani 1 3 8 3 0 2	intificación 9 0 9 8	702. DV 103.	Número de tarjeta profesional
1		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	5. Primer combre	107, Otros nombres
	CASTRO CARV		ARINO S ( ) ( )	1
		109. DV 110. Razón social representante legal		
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio represe l'ación		
2	100. Tipo de documento 101, Número de ider	ntificación	102. DV 103.	Número de tarjeta profesional
_	104, Primer apellido 105, Se	egundo apellido 106	5. Primer nombre	107. Otros nombres
			<u> </u>	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razon social representante legal		
_	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio eprosentación	<u> </u>	
			and the second s	
	100. Tipo de documento 101. Número de ider	entificacion	102, DV 103.	Número de tarjeta profesional
3				
	104. Primer apellido 105, Se	egrinde apellido 106	5. Primer nombre	107. Otros nombres
	400 M3 15 M5 17 77 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	101 52/1/20 1		
	108, Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal		•
	98. Representación	92 Focha inicio ejercicio representación	3	
	100. Tipo de documento 101. Número de ide	ntificacion	102, DV 103.	Número de tarjeta profesional
4		<u> </u>		
	104. Primer apellido / 105: Se	egundo apellido 106	6. Primer nombre	107, Otros nombres
	108, Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110, Razón social representante legal		
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	n	
	100. Tipo de documento 101. Número de ide	antificación	102. DV 103.	Número de tarjeta profesional
5	104 P	and an action	6, Primer nombre	107. Otros nombres
******	104. Primer apellido 105. Se	egundo apellido 106	o, Famer nomure	Toy. Gaos nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110, Razón social representante legal		



# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### **CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de febrero de 2021, a las 16:13:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	83029098
Código de Verificación	83029098210208161318

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.







## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### **CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de febrero de 2021, a las 16:11:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8911002997
Código de Verificación	8911002997210208161106

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.





### **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**



### CERTIFICADO ORDINARIO No. 160488550

Bogotá DC, 08 de febrero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) COOTRANSHUILA LTDA identificado(a) con NIT número 8911002997:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantia. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



### **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**



### CERTIFICADO ORDINARIO No. 160488444

Bogotà DC, 08 de febrero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARINO CASTRO CARVAJAL identificado(a) con Cédula de ciudadania número 83029098:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificaran todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

### Consulta en linea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policia Nacional de Colombia informa: Que siendo las 04:22:44 PM horas del 08/02/2021, el ciudadano identificado con:

> Cédula de Ciudadanía Nº 83029098 Apellidos y Nombres: CASTRO CARVAJAL MARINO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento consiliucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las <u>instalaciones de la Policía Nacional</u> más cercanas.

Volver al Inicio



Señores IBAL S.A. ESP OFICIAL. CIUDAD

PROPONENTE: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA

LIMITADA

NIT: 891.100.299 PERSONA JURIDICA

REPRESENTANTE LEGAL: MARINO CASTRO CARVAJAL

C.C. 83.029.098 DE SALADO BLANCO - HUILA

DIRECCION Y TELEFONO: AVENIDA AMBALA CALLE 37 ESQUINA

CELULAR 3143932716

Certifica que la EDS COOTRANSHUILA IBAGUE, cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores de la EDS y que se prestaran los servicios al IBAL S.A. ESP OFICIAL. Además, la EDS no contara con subcontratistas y certifica que cuenta con programa de capacitación de seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo.

Cordialmente,

MARINO CASTRO CARVAJAL Gerente General

Neiva AV. 26 No. 4 - 82 Pt + (524 Pt ), (51 pt

Tel: 8756368 - 8756365 FAX: 8756874 Linea Gratuita: 01 8000 93 37 37 gerencia@cootranshuila.com

www.cootranshuila.com



Otorga el certificado de conformidad ICONTEC (Esquema de certificación 6 según ISO/IEC 17067) para: It grants the certificate of conformity ICONTEC (Certification Scheme 6 according ISO/IEC 17067) for:

# **EDS COOTRANSHUILA IBAGUE**

Transversal 13 No. 35B - 28 Ibagué, Tolima (Colombia)

CÓDIGO SICOM: 633344 ESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICA

Número de Islas: 3
Número de Surtidores: 3
Número de Mangueras: 14
Capacidad de Almacenamiento: 28.000 galones.
Tanques Subterráneos: 3
Tanque 1: 10.000 galones Compartido (5.000 x 5.000), Tanque 2: 10.000 galones
Tanque 3: 8.000 galones Compartido (4.000 x 4.000)

# RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LTDA COOTRANSHUILA LTDA NIT 891100299-7

Ha sido evaluado y aprobado con respecto: Has been assessed and approved against:

Decreto 1073 de 2015 del Ministerio de Minas y Energía Artículos 2.2.1.1.2.2,3.42, 2.2.1.1.2.2,3.43, 2.2.1.1.2.2,3.45 al 2.2.1.1.2.2,3.64, 2.2.1.1.2.2,3.68, 2.2.1.1.2.2,3.71

Esta aprobación está sujeta a que la Estación de Servicio de Combustibles Líquidos se mantenga de acuerdo con los requisitos establecidos en el Referencial de Certificación antes mencionado, lo cual será verificado por ICONTEC

This approval is subject to the maintaining of the Liquid Fuel Filling Station according to the requirements established in the above mentioned Certification Audit Criteria, which will be verified by ICONTEC

Certificado EDSL-4480-1 Certificate

Fecha Última Modificación: 2020 05 05 Last Modification Date

Fecha de Vencimiento: 2023 05 04 Expiration Date

Fecha de Aprobación: 2017 05 05 Approval Date:

Fecha de Renovación: 2020 05 04 Renewal Date:

MONTES Course games as a sentillar and a country of the sentillar and a sentillar and the sentillar an





ISO/IFC 17065:2012 09-CPR-002 Director Technical Director

Juan Sebastian Salazar Arias

Record and control of policies of AAAV organizations, despective and despect of a con-

Regualica de Colombia



### MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 40336

( # # NOV 2020

Por la qual se estableco el ingreso al productor de la gasolina motor corriente y del ACPM que regirán a partir del 10 de noviembre de 2020

# EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA

En uso de sus facultados legales, en especial las conferidas en las leyes 26 de 1989 y 1955 de 2019, y

### CONSIDERANDO:

Oucle princio 1 do la Ley 25 de 1938 dispeno que el Gobierno podrá determinar horarios, procios, margenes de comercialización, calidad y otros aspectos que influyen en la mejor prestación del servicio publico de distribución de combustibles líquidos derivados del patroleo.

Que al esticulo 36 de la Ley 1895 du 2019, dispuso que correspondo a los Ministerios do Humenda y Credito Puel lo y de Linas y Energia, o la entidad delegada, establecer la metodologia de caruna del satar cui linguas al productor de los combustibles líquidos y discombinisticias así manellas tantas y mergunes asociados a la remunoración de toda la cardena de mansporte, logistica, cumo establecen y distribución de dichos combissibles que haces parte del mercado regulado.

Que mediante la Resclución 18 1892 de 2011, modificada por la Resclución 18 1893 de 2012, el Ministerio de Minas y Indergia estableció el procedimiento para el cálculo der ingreso al productor de la gase/ina meter corriente.

Que modiante la Rosciución 18 1491 do 2012 el Ministerio de Minas y Energia definió el procedimiento para el calcelo del ingreso el productor del ACPM para uso en motores diásel.

Que mediante la Resolución 4 1281 do 2016, modificada por la Resolución 4 0079 de 2018, el Ministerio do Minas y Energio estacledó la estructura de precios de la gasolina motor contente, gasolina inctor contente oxigenado. ACPM y ACPM mexclado con Elecompustibles para uso cometeras diésel, mediante definiciones que incluyen el ingreso al pracuetor del combustir y y del biocumbustible, según corresponda, tarifa de transporte de combustibles por posituates, los morgenes de distribución mayorista y minorista, entre otros componentes.

Que se requiere fijar, a 10 de noviembre de 2020, un valor de ingreso al productor de la gaselina mater corriente y dei ACPM, que establezca una señal de precio idenes para los productores i refinadores e importadores ue combustibles, que propenda per la prestación continua del servicio publico, al crearios incentivos economicos adecuados que reconozcan or costo de operaturidad de usinese que producto en el país.

Continuación de la Resolución: "For il dust se estableca el ingreso al productor de la gasalina motor culticida y del ACPM que regiran a partir del 10 de noviembre de 2020"

Que la presente resolución se expide de conformidad con los lineamientos obtenidos de la metodología establecida per el Ministerio de Minas y Energía para fijar el ingreso al productor de la desclina motor corrente y del ACPM, con base en dichos actos administraturos.

Que en mánto de lo expuesto.

### RESUELVE

Artículo 1. Fijar ol ingreso al productor del cembustible fosti previsto en la estructura de precios de la gasolina meter corriente, en tres mil novocientos cincuenta posos con veintiún contavos (\$5.800,21) WiCie, per galán

Es modificación en el nine de mozellas con acohol carburante no modificara el lingreso al productor flade por medin de este artículo para la gasolina motor comonto en todas las perdes del para.

Artículo 2. Fijor el meroso el prodentel del condustible fosi previsto en la estructura de proceso del ACP16, en custro mil biscientos setoma y seis pasos con diez centavos (\$4.375,10) MiCto, per uelon.

La modificación en el nival de mezcuar non bipcombustible para uso en motores diésel, no medificará el ingreso al productor figido por medio de este artículo para el ACPM en todas las zonas del país.

Artículo 3. La presente resolución rigo a partir del 10 de noviembre de 2020 y derega la Resolución 4 0297 de 2020.

Artículo 4. Publiqueso la presente resolución en el Diario Oficial.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Deda en Bogota, D.C., a los

U 9 NOV 2020

ALBERTO CARRASOÚTELA BARRERA Ministro de Hocienda y Cródito Público

> DIEGO MESA PUYO Ciriletro de Mines y Energia

A A JULIAN TO STANK TO STANK THE STA

Raine Medication Conduction Course Consideration

for a More and Conduction Course Cou

Mindy Print, in a full DR

for a words. I have a figure of the entre Proposition of Proposition of the Repúbbos de Colombia



### MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO

40337

DΕ

( 9 8 HOY 2020 )

Por la cual se establece el ingreso al productor del alcohol carburante y del biocombustible para uso en motores diésel, que regirán a partir del 10 de noviembre de 2020

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA

Shigho de cus facultades, on especia, las sonalecas en al artículo 35 de la Ley 1955 de 2019, y

### CONSIDERANDO:

Que el articulo 36 de la Luy 1955 de 2019 dispuso que corresponde a los Ministorios de Plabuddo y Ordutu Publico y de Chass y Energia, o la entidad delegada, establecer la metonidegio de catolido del valer del ingreso di productor de los combustibles aquidos y discombuscibles lasi como de talifas y margones asociados a la remuncicación de loca la cadoria de transporte, logística como discusación y distribución de dichos compusibles que bacon partir del morcado requisdo.

Oue y traves de la Rezolución 16 1000 del 23 de agosto de 2006, modificada por las resolucionas 16 0220, 15 1232, 10 0326, 10 0643 y 9 1771, del 27 de febrero de 2006, 30 de julio de 2006, 27 de mayo de 2000, 27 de abril de 2012 y 29 de noviembre de 2012, respectivamente, entre ciras disposiciones, el Ministerio de Minas y Energia definió la motodología de referencia para el váludo del valor del ingreso al productor del alcohol carburante en el país.

Que mediante Resciución 4 0400 dal à de mayo de 2018, el Ministorio de Minas y Energia establació la metodologio de referencia para el cálculo del valor del ingreso al productor del biocombustible para uso en motores o ésel.

Que es partinente fijar el ingreso al productor del alcehol narburante y del biocombustible pare uso en motores diceci, con base en los lineamientos previstos en los ectos seministrativos de motodología de raferencia pare el cálculo del valor del ingreso al productor del productor

Que en mérito de la expuesta.

RESOLUCION No.

Continuación de la Reschipción. Por lu cual se estáblica el ingreso al productor del slockol curouxente y oct biochinomitativa para usu an monres diaset, que regisen o partir del 10 de noviembro da 2020"

#### RESUELVE:

Articule 1. Fijer el ingreso a productor del ambhol carburante en ocho mil descientes pincuenta peros con volnticinco centavos (\$8.250,25) MiCte, per galón.

La modificación en el nivel de mezcias con gasolina motor comente no modificará el ingreso al productor hado per mutto de este articulo para el alcehol carburante en todas las xonas 080088

Articula 2. Figar et ingreso or productor del biocombustible para uso en motores diesel en tranza má custidantes charenta y oco pesos con ocho centavos (\$13,242,08) AVCte, por galon

La modificación en el nivel de mezdas con ACPM no modificará el ingreso al productor fijado por medio da este artículo para 🕾 plocombustible para uso en motores diásel en todas las conas del país.

Artículo 3. La presunte resolución rigo a partir del 10 de noviembre de 2020 y derego la Raselución 4 0298 de 2020.

Articulo 4. Publiquese la presente resolución en el Diario Oficial

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dogotá, D. C., a los

0 9 NOV 2020

ALBERTO CARRASQUICLA BÁRRERA t, instro da Irlacionas y Crédito Público

> DIEGO MESA PUYO Almistro do Alinos y Energia

der a Marinet Marcha C. - Looks vir, was il któnad r MVD. Sance Twamma (1866)



Señores IBAL S.A. ESP OFICIAL. CIUDAD

REF: INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

PROPONENTE: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA

LIMITADA

NIT: 891.100.299 PERSONA JURIDICA

REPRESENTANTE LEGAL: MARINO CASTRO CARVAJAL

C.C. 83,029,098 DE SALADO BLANCO - HUILA

DIRECCION Y TELEFONO: AVENIDA AMBALA CALLE 37 ESQUINA

CELULAR 3143932716

Manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidades o incompatibilidades, o prohibiciones, para contratar con la contraloria, señalada por la Constitución Política, el Articulo 8 de la Ley 80 de 1993, o normas legales que la complemente, modifiquen o adicionen

Cordialmente.

MARINO CASTRO CARVAJAL

Gerente General

Neivo AV. 26 Na. 4 - 82
Tel: 8756368 - 8756365 FAX: 8756874
Lineo Gratuira: 01 8000 93 37 37
gerenda (Stockronshalla.com

### EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL

\*\*\* Sistema de Información de Proponentes \*\*\*

Número de Registro : [ 3350 ] Fecha y Hora de Registro : 2020-08-25 // 14:52:46

#### REGISTRO PERSONA JURÍDICA

Tipo y Nro. Documento : NIT - 8.911.002.997

Nombre o Razón Social : COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA

Representante Legal : 83,029,098 - MARINO CASTRO CARVAJAL

Dirección Notificación : transversal 13 n 35b -28 gaitan parte baja

Localización : Tolima - Ibagué
Teléfono Notificación : 3143932716

Email Notificación : estacion\_ibague@cootranshuila.com

CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD ECÓNOMICA RUT - DIAN

4731- COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES. 4731- COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES.

4922- TRANSPORTE MIXTO.

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS - CÁMARA DE COMERCIO

#### CLASIFICACIÓN IBAL

- Obras

- Consultorias e Interventorias :

- Proveedor de Bienes y Servicios : Si

- Servicios profesionales y de Apoyo

#### DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

SE OFERTA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN LA ESTACION DE SERVICIO COOTRANSHUILA IBAGUE UBICADA EN LA CALLE 37 CON AVENIDA AMBALA ESQUINA EXCELENTE SERVICIO YA QUE NUESTRO PERSONAL ESTA CAPACITADO PARA PRESTAR A NUESTROS CLIENTES LOS MEJORES ESTANDARES DE SERVICIO

COMBUSTIBLE DE OPTIMA CALIDAD CERTIFICADOS POR ICONTEC CON CAPACIDAD DE TRES SURTIDORES DE COMBUSTIBLE DE EN AMPLIAS INSTALACIONES Y EXCELENTE SERVICIO EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE SE REALIZA MENDIANTE EL SISTEMA DE I-button EL CUAL REGISTRA LA INFORMACION DEL VEHICULO, PLACA, TIPO DE COMBUSTIBLE SUMINISTRADO, FECHA, HORA, Y SI EL CONDUCTOR SUMINISTRA KILOMETRAJE SE OFRECE SERVICI DE GAS, ACPM, GASOLINA CORRIENTE, GASOLINA EXTRA



# DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO





Neiva AV. 26 No. 4 - 82 130 391 350 250 7 Tel: 8756368 - 8756365 FAX: 8756874 Linea Gratuita: 01 8000 93 37 37

gerencia@cootranshuila.com www.cootranshuila.com



#### ANEXO 2

#### PROPUESTA ECONÓMICA

El oferente deberá discriminar el vator de cada ítem establecido en el respectivo anexo, y discriminar el vator de IVA, en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido.

No se aceptan propuestas parciales, el oferente no podrá dejar de ofertar ningún ítem, de ser asi incurrirá en causal de rechazo.

En todos los casos debe cumplir con la totalidad de las características técnicas descritas, so pena de generar el rechaze de la oferta.

Se tendrá en cuenta que en ningún caso el valor unitario de la propuesta podrá ser superior al valor promedio obtenido dentro del análisis de precios del mercado, de ser así lo hará incurrir en causal de rechazo

La oferia se debe presentar en pesos colombianos y sin decimales.

Descripción	Canfidad	valor
A.C.P.M.	Galón	8.520
GASOLINA	Galón	8.580

VALOR PROPUESTA: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 150.000.000)

Los precios son regulados por el Ministerio de Minas y Energía, pueden variar sin previo aviso según resolución emanada por la misma entidad.

Cordialmente.

-MARINO CASTRO CARVAJAL

Gerente General

Nerva AV, 26 No. 4 - 82 -

Tel: 8756368 - 8756365 FAX: 8756874

Lineo Gratulta: 01 8000 93 37 37

gerencio@cootranshuila.com www.cootranshuila.com



Señores IBAL S.A. ESP OFICIAL. CIUDAD

PROPONENTE: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA

LIMITADA

NIT: 891.100.299

PERSONA JURIDICA

REPRESENTANTE LEGAL: MARINO CASTRO CARVAJAL

C.C. 83.029.098 DE SALADO BLANCO - HUILA

DIRECCION Y TELEFONO: AVENIDA AMBALA CALLE 37 ESQUINA

CELULAR 3143932716

#### INFRAESTRUCTURA FISICA

- 1. Suministrar a los vehículos, y demás bienes que lo requieran combustible del tipo (acpm o diese y corrientel)
- Garantizar la buena calidad del combustible de acuerdo a las especificaciones técnicas aprobadas por el ministerio de Minas y Energía.
- Contar con la suficiente infraestructura para soportar la demanda de pedidos del consumidor
- 4. Prestar el servicio de acuerdo a los términos establecidos por las correspondientes normas y reglamentos expedidos por el Ministerio de Minas y Energía y/o por la Autoridad competente en el municipio de Ibague
- La EDS cuenta con el personal idóneo para la prestación de servicio y buen desarrollo del contrato





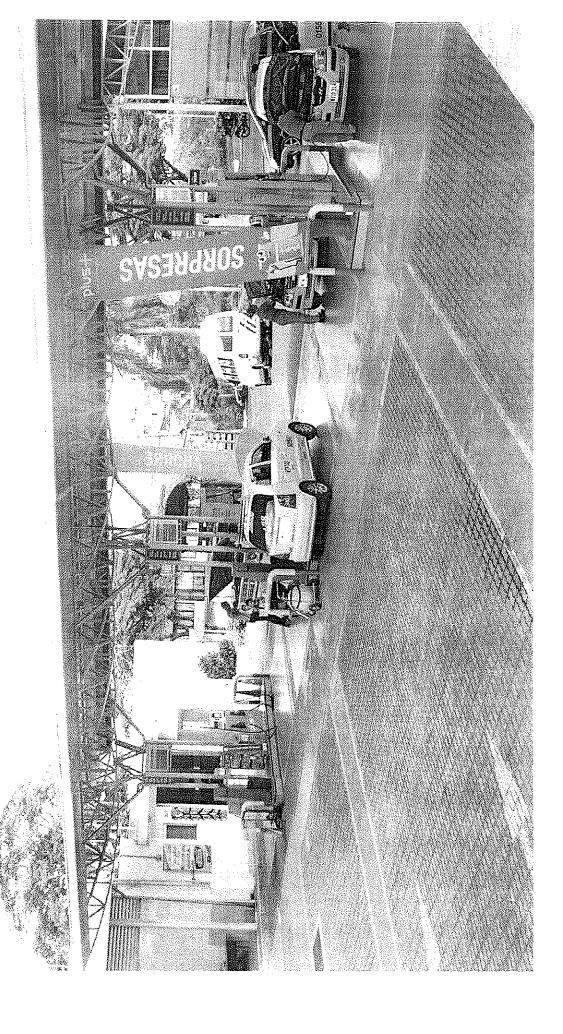


6. La EDS cuenta con 3 surtidores, disponibles para la atención y prestación del servicio para el buen desarrollo del contrato

Cordialmente,

Gerente General CARVAJAL

Neiva AV 26 No. 4 - 82 - FAX: 8756874 Tel: 8756368 - 8756365 FAX: 8756874 Linea Gratuita: 01 8000 93 37 37 gerencia@contranshuila.com







## ANEXO 3

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

NO CONTRATO	OBJETO	CONTRATANTE	CONTRATISTA	PROPONENTE I C UT	% PARTICIPACION	VALOR	PLAZO	FECHA	FECHA TERMINACION
UC-NO 12 DEL 31/01/2018	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA CORNIENTE, GASOLINA EXTRA, GAS VEHICULAR A.C.P.M., ENGRASE, CONTROL SISTEMATIZADO PARA REPORTE DE TANQUEO, ACEITE Y OTROS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS, PLANTAS ELECTRICAS, GUADAÑAS Y PARA EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DEL TALLER DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LTDA	_	100%	\$ 87,000,000 112 MESES	12 MESES	31/01/2018 31/12/2018	31/12/2018
NG CONTRATO	0BJETQ	CONTRATANTE	CONTRATISTA	PROPONENTE I C UT	% PARTICIPACION	VALOR	PLAZO	FECHA	FECHA
080 7/01/2020	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GASOLINA, ACPM Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS Y PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD PARA LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI ESE	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E.	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LTDA		100%	\$ 30,723,070   7 MESES	7 MESES	1/01/2020	31/08/2020
NO CONTRATO	08JETO	CONTRATANTE	CONTRATISTA	PROPONENTE 1 C UT	% PARTICIPACION	VALOR	PLAZO	FECHA	FECHA TERMINACION
353 2/09/2020	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GASOLINA, ACPM Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS Y PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD PARA LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI ESE Y VEHICULOS EN COMODATO	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E.	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LTDA	-	100%	\$ 21,547,354 3 MESES	3 MESES	2/09/2020	31/12/2020
NO CONTRATO	OBJETO	CONTRATANTE	CONTRATISTA	PROPONENTE I C UT	% PARTICIPACION	VALOR	PLAZO	FECHA	FECHA TERMINACION
153 12/03/2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EN SERVICIOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LTDA		100%	\$ 19,500,000 3 MESES	3 MESES	2/09/2020	31/12/2020



#### UNIVERSIDAD SURGOLOMBIANA eroideso gestion decontratación

#### ACTA DE LIQUIDACIÓN



CODIGO AP-CTR-FO-06 VERSIÓN 4 VIGENCIA

2018

PAGINA. 1 de 4

CONTRATO DE SUMINISTRO	UC- No.012 del 31 de enero de 2018
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA – COOTRANSHUILA LTDA. NIT. No.891.100.299-7 Gerente: MARINO CASTRO CARVAJAL C.C.83.029.098 de Saladoblanco (H) Avenida 26 No. 4 - 82 Teléfono: 875 6368 – 875 6365 Email: gerencia@cootranshuila.com Neiva
OBJETO:	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA CORRIENTE, GASOLINA EXTRA, GAS VEHICULAR, A.C.P.M., ENGRASE, CONTROL SISTEMATIZADO PARA REPORTE DE TANQUEO, ACEITE Y OTROS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, PLANTAS ELÉCTRICAS, GUADAÑAS Y PARA EL MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DEL TALLER DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA".
VALOR INICIAL:	OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$87.000.000.00) M/CTE., el valor que incluye el costo básico y el IVA respectivo y todos los demás impuestos de Ley.
PLAZO:	Se fija a partir del Acta de Inicio hasta el 14 de diciembre de 2018, y/o hasta agotar el 100% del valor total del contrato, previo cumplimiento de los requisitos que para el perfeccionamiento y ejecución se exijan al efecto.
OTROSI MODIFICATORIO Y ADICIÓN EN TIEMPO No.001 11/12/2018	Se amplió en plazo hasta el quince (15) de febrero de 2019.
OTROSI MODIFICATORIO Y ADICIÓN EN TIEMPO No.002 13/02/2019	Se amplió en plazo hasta el 15 de marzo de 2019
SUPERVISORA:	GILMA CONSTANZA SALAMANCA DÍAZ C.C. 55.166.482 de Neiva
GARANTIAS:	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Póliza No. 61-44-101026673
ACTA DE INICIO:	01 de febrero de 2018
ACTA DE RECIBO FINAL	15/03/2019



#### UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN





AP-CTR-FO-06 VERSION 4 VIGENCIA

2018

2 de 4

ACTA DE INICIO:	01 de febrero de 2018
ACTA DE RECIBO FINAL	15/03/2019
FECHA PRESENTE ACTA:	3 \$ cap 200

Entre los suscritos a saber CAMILO ANDRES NUÑEZ VANEGAS, mayor de edad, domiciliado en Neiva, identificado con la cedula de ciudadanía numero 7.732.565 expedida en Neiva - Huila, obrando en calidad de Ordenador del Gasto Vicerrector Administrativo de la Universidad Surcolombiana, mediante resolución No.P3022 del 17 de diciembre de 2018 y facultado mediante acto administrativo de delegación No.327 del 17 de diciembre de 2018 y GILMA CONSTANZA SALAMANCA DÍAZ, identificada con la cédula de ciudadanía No.55.166.482 de Nejvá, obrando en calidad de supervisora designada por la Universidad mediante Oficio No. 4.- CI-0925 del 15 de enero de 2019 y/o Contrato No UC-012 de 2018 por una parte, y por la otra MARINO CASTRO CARVAJAL - identificado con cedula de ciudadanía No.83.029.098 de Saladoblanco - Huila, Representante Legal COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA -COOTRANSHUILA LTDA., identificado con NIT. No.891.100.299-7, en su calidad de CONTRATISTA hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación.

Se procede de conformidad con el Artículo 40 del Acuerdo No. 040 de 2018 (Estatuto de Contratación de la Universidad Surcolombiana) en concordancia con el Art. 6 que consagra las obligaciones de orden financiero y contable en el literal A de la Resolución No. 240 de 2018 "Manual de procedimiento de supervisión e interventoría de la Universidad" , a liquidar el Contrato de Suministro No. UC-012-2018, suscrito entre la UNIVERSIDAD Surcolombiana" SURCOLOMBIANA y COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA -- COOTRANSHUILA LTDA.

Teniendo en cuenta que, habiendo cumplido el CONTRATISTA con las obligaciones pactadas dentro del período establecido en el contrato, y de acuerdo con el Acta de entrega y recibo final del 15-03/2019, firmada por el Supervisor y el Contratista, conforme la cual deja constancia del cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contraídas en virtud del contrato suscrito.

Se procede por lo tanto, a liquidar de común acuerdo el Contrato de la siguiente forma:

#### **BALANCE ECONOMICO**

No.	FACTURA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FECHA	VALOR
1	FACT. No.812020 (Combustible)	14/03/2018	\$3.391.464
2	FACT. No.812021 (Lavado – Alineación y Balanceo)	14/03/2018	498.750
3	FACT. No.812022 (Aceite – Filtros y Cambio de aceites)	14/03/2018	332.265
4	FACT. No.812311 (Combustible)	25/04/2018	8.904.335
5	FACT. No.812312 ( Cambio de aceites)	25/04/2018	1.316.654
6	FACT. No.812313 ( Alineación – Balanceo – Engrase y Lavado de Vehículos)	25/04/2018	1.373.700
7	FACT. No.812551 (Combustible)	28/05/2018	9.566.743



#### UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

#### ACTA DE LIQUIDACIÓN



(E(0)1)(C(0)

AP-CTR-FO-06 VERSION 4 NUGENOIA

018 PACINA

3 de 4

8	FACT. No.812552 (Cambio de aceite)	28/05/2018	1.029.645
9	FACT. No.812553 ( Alineación – Balanceo – Engrase y Lavado de Vehículos)	28/05/2018	1.386.456
10	FACT. No.812570 ( Combustible)	26/06/2018	5.892.710
11	FACT. No.812568 ( Lavado)	26/06/2018	684.000
12	FACT. No.812569 ( Cambio de Aceite – Alineación – Balanceo – Engrase)	26/06/2018	1.082.945
13	FACT. No.813057 (Combustible – Cambio de Aceite – Alineación – Balanceo – Engrase y Lavado)	26/09/2018	17.613.576
14	FACT. No.813100 ( Combustible – Cambio de Aceite – Alineación – Balanceo – Engrase y Lavado)	26/11/2018	13.859.601
15	FACT. No.813118 ( Combustible – Cambio de Aceite – Alineación – Balanceo – Engrase y Lavado)	26/12/2018	6.058.723
16	FACT. No.814160 (Combustible – Lavado – Aceite)	02/09/2019	14.007.270
VAL	OR TOTAL FACTURADO POR EL CONTRATISTA		\$86.998.837

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA ADICIONES	OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$87.000.000.00) M/CTE., el valor que incluye el costo básico y el IVA respectivo y todos los demás impuestos de Ley.
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA	Setenta y Dos Millones Novecientos Noventa y Un Mil Quinientos Sesenta y Siete Pesos (\$72.991.567) M/cte.
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	Catorce Millones Siete Mil Doscientos Setenta Pesos (\$14.007.270)
SALDO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD	Mil Ciento Sesenta y Tres Pesos (\$1.163) M/CTE.

Como consecuencia de lo anterior, LA UNIVERSIDAD, deja constancia expresa del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, así como el pago de los aportes de Seguridad social y parafiscales y que a su vez EL CONTRATISTA, manifiesta que se le adeuda la suma de Catorce Millones Siete Mil Doscientos Setenta Pesos/(\$14.007.270) M/cte.

En este orden, la Oficina de Presupuesto de la Universidad, con base en la presente acta de liquidación, debe cancelar el saldo del registro presupuestal No.110-18001210 expedido el 31 de enero de 2018, correspondiente al rubro 40190 "Insumos, Jornales, Mantenimiento y Combustibles", por la suma de Mil Ciento Sesenta y Tres Pesos (\$1.163) MCTE/

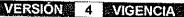


#### UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN



AP-CTR-FO-06





2018

PAGINA



4 de 4

A partir del pago de los saldos relacionados en el balance económico, las partes declaran encontrarse a PAZ Y SALVO por todo concepto y por lo tanto, renuncian a cualquier reclamación judicial o extrajudicial derivada de la suscripción, ejecución o liquidación del Contrato.

En constancia, se firma por lo que en ella intervienen.

Por LA UNIVERSIDAD

CAMILO ANDRES NUNEZ VANEGAS

Vicerrector Administrativo

POFEL CONTRATIST

MARINO CASTRO CARV

CONTRATISTA NIT. 891.100.299-7

Representante Legal: COOTRANSHUILA LTDA.

Ahm C. Naldeeseese Supervisora

Vo. Bo. Al texto contable y financiero de la Minuta Asesor Contable Unidad de Contratación

Vo. Bo. Al texto legal de la Minuta Asesor Jurídico

Bo. Al texto legal de la Minuta defe de la Oficina de Contratación





ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO No. 080 DEL 7 DE ENERO DE 2020, CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E Y COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA

CONTRATO No.	080
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCION:	Ibagué, 7 DE ENERO DE 2020
ENTIDAD CONTRATANTE:	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. NIT. 809.003.590-2
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA "COOTRANSHUILA LTDA" NIT 891100299
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GASOLINA. ACPM Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS Y PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD PARA LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI ESE
VALOR:	TREINTA MILLONES SETECIENTOS VEINTETRES MIL SETENTA PESOS (30 723.070.00) MCTE - IVA INCLUIDO
VIGENCIA:	A PARTIR DE LA LEGELIZACION DEL CONTRATO, DESDE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2020

Entre los suscritos a saber la señor , MARINO CASTRO CARVAJAL, identificado con cedula de ciudadania No. 83.029.098 de SaladoBianco Huila, quien en adelante se denominara EL CONTRATISTA, declaramos terminado y procedemos a liquidar bilateralmente el contrato número 080 del 7 de enero de 2020, y HUMBERTO CIFUENTES L. identificado con la cédula de ciudadania No. 14229497 de Ibagué (Tolima) en su calidad de Supervisor a partir del 15 de abril de 2020, del contrato número 080 del 7 de enero 2020, y para tal efecto procedemos a suscribir la presente acta de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, previo el siguiente informe:

INFORME FINANCIERO: SALDO RECIBIDO RESOLUCION 156 \$19.027.723,00

VALOR	VALOR	VALOR	VALOR SIN
CONTRATADO	ADICION	EJECUTADO	EJECUTAR
\$30.723.070	80	\$ 30.721.731	1.339

INFORME TÉCNICO:

Que ai contrato 080 del 7 de enero do 2020, se ejecutó el objeto y el contratista cumplió con todos los pagos de seguridad social requeridos para la respectiva certificación y pagos de dicho contrato.

El contratista declara estar a PAZ Y SALVO por todo concepto, entre estos Seguridad Social.

Para Constància se firma por los que intervinieron

HUMBERTO CIFUENTES LOPEZ

MARINO CASTRO CARVAJAL

Supervisor del Contrato

CC/83029098

IBAGUÊ, CIUDAD QUE YIBRA "NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS" Carrera à No 24-615 arrio el Carrera Teléfone, 25:6551-, 273:555 Emili: gennolægieses, gav.co





ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO No. 353 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020, CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E Y COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA

CONTRATO No.	352
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCION:	Ibagué, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020
ENTIDAD CONTRATANTE:	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. NIT. 809.003.590-2
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA "COOTRANSHUILA LTDA" NIT 891100299
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GASOLINA. ACPM Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS Y PLANTAS ELECTRICAS, DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI, ESE, Y VEHICULOS EN COMODATO
VALOR:	DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (16,300,000, eo) MC H: IVA INCLUIDO.
VIGENCIA:	A PARTIR DE LA LEGALIZACION DEL CONTRATO, HASTA EL 31 DE DICHEMBRE DE 2020

Entre los suscritos a sabar la señor. MARINO CASTRO CARVAJAL, identificado con cedula de ciudadanía. No 63.029 u98 de SaladoBiamo Huita, quien en adelante se denominara EL CONTRATISTA declaramos terminado y procedernos a liquidar bilateralmente el contrato número 353 del 2 de septicmbro de 2020, y HUMBERTO CIFUENTES L. identificado con la cédula de ciudadanía. No. 14229497 de Ibagué (Tolima) en su calidad de Supervisor del contrato número 353 del 2 de septiembre. 2020, y para tal efecto procedemos a suscribir la presente acta de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, previo el siguiente informe:

#### INFORME FINANCIERO:

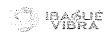
VALOR	VAÏÖR	VALOR	VALOR SIN
CONTRATADO	ADICION	EJECUTADO	EJECUTAR
\$16 500 000	26.000,000	\$ 21,547,354	952.646

#### INFORME TÉCNICO:

Que al contrato 353 del 2 de septiembre de 2020, se realizo decremento por Novecientos Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Cuarente y Seís (952 646) pesos mote, se ejecutó el objeto y el contratista cumplió con todos los pagos de seguridad social requeridos para la respectiva certificación y pagos de dicho contrato.

IBAGUE, CIUDAD QUE VIBRA
"MUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS"
Carrera 8 No 24-01Bario el Garmen
Telálunes 2655534-2735535
Smail gerobangastese,gav.co





El contratista declara estar a PAZ Y SALVO por todo concepto entre estos Seguridad Social.

Para Constancia se firma por los que intervinleron

HUMBERTO CIFUENTES LOPEZ

Supervisor del Contrato

;. ₹7

MARING LASTED CARVAJAL

EC \$3029098



#### PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

Código: JC-P03-F10
Versión: 10
Fecha de Actualización:

del Tolima		ACTA DE	RECIBO FIN	IAL Y LIQUIDA	CIÓN	07/10/2020
					T	CIUDAD Y FECHA
					lbagu	é, Noviembre 18 de 2020
CONTRATO No			Fecha del con	trato		Valor \$
450		Dia	Mes	Año		\$ 13,000,000
153	00	12	3	2020 RTADORES DEL		¥ 10,000,000
CONTRATISTA:	HU	LA LTDA - E	DS COOTRANS	SHUILA IBAGUE	C.C O NIT	891100299-7
OBJETO	Sumi	nistro de cor nistrativos qu	nbustible para le requiera la	el parque autom Universidad del T	otor y en ser Tolima.	vicios académicos y
PLAZO INCIAL		9 m	eses	VALOR IN	CIAL:	\$ 13,000,000
PRORROGA			a. Si proceden egar filas	ADICION EN	VALOR:	\$ 6,500,000
PLAZO TOTAL			eses suepenciones	VALOR TO	OTAL:	\$ 19,500,000
		Tolaciona	r cada una			or hay vanos rumicios relacionar cada uno
SUSPENSION No. 1			illas. Sino,			adicionando filas. Si no,
		CHYG	rav fila	REINICIO		oliminar fila
FECHA DE INICIO				13 de Marz	o de 2020	
FECHA DE TERMINAC SEGÚN ACTA DE INC	ION OI			14 de Diciembre de 2020		
NUEVA FECHA DE TERMINACION.			Se calc	elcula con todas las suspensiones y reiniclos.		
FECHA DE TERMINACION 18 de noviembre de 2020			· (Ontable.			
realizar el siguiente bala supervisor del contrato.	ance p	ara la liquidac	ion del mismo.	Hace parte integra	il de esta acta	del contrato, se porcede a lel recibo a satisfaccion del
			····	IERO DEL CON	TRATO	
Valor inicial del contrato	)	CON	CEPTO			VALOR
Valor adiciónes						\$ 13,000,000 \$ 6,500,000
Valor Total del Contrato						\$ 19,500,000
Valor total ejecutado po	r el cor	ntratista.				\$ 19,388,191
Valor pendiente de page	alor no ejecutado y no desembolsac alor pendiente de pago al contratista		elecutado			\$ 111,809
Valor saldo del contrato	por re	integrar (saldo	a favor de la L	Iniversidad)		\$ 3,321,910 \$ 111,809
Los	firma	ntes de la	presente act	a dejan las sig	uientes co	nstancias:
Que el contratista asum desarrollo y ejecución c responsable por quejas Que a partir de la fecha ce	e la re: lel cor o recla	sponsabildiad ntrato arriba m amaciones que	legal por salari encionado, y er e dicho persona	os y prestaciones i n consecuencia se il pueda llegar a p	al personal ut rá el contratist resentar a la l	ilizado para el ta, el único Iniversidad
Que el cothratista ratifica	a su re	sponsabilidad	l y obligaciones	que le impone el c	casionados po contrato en lo r	relacionado con
las coberturas de la póli	za de g	garantias deta	lladas en el cor	trato u orden.		0.00.01.000 0011
El Contratista manifiesta perjuicios, pues declara	que re no hal	enuncia a cua perlos sufrido	lquier reclamac y por consiguie	ión por via adminis nte suscribe sin sa	strativa, judicia	al o extrajudicial por eventuales
Que las partes se decla	ran en	paz y salvo, p	or todo concep	to. (una vez se car	ncelen los salo	ios a favor del contratista.)
Para constancia de lo ar			quienes intervie	nen en esta diliger	ıcia	<i>f j</i>
ORDENADOR D	EL G	ASTO			EL CONT	ŘATIS/TA
MARIO RICARDO LO	PÉZ R	AMÍREZ		N.	IARINO CASTE	O CARVAJAL
NOMBRES Y A	PELLI	oos			NOMBRES Y	AP5(LIDOS
					1/4	
Firma y cédula			F	irma y cédula	of the	1
(Sa dalamania					1/11	
/.Bo del supervisor	-	Marin sheet				



RF-CTH- 2021- 011

### EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LTDA. "COOTRANSHUILA LTDA." CON DESTINO A: IBAL ESP OFICIAL

#### **CERTIFICA:**

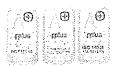
Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado mediante Ley 828 del 10 de julio de 2003, la Cooperativa de Transportadores del Huila Limitada "COOTRANSHUILA LTDA", se encuentra al día (último mes pagado Enero de 2021) en el pago de Nómina, Salud Integral, Pensión y Aportes Parafiscales de sus empleados en Colombia.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de COOTRANSHUILA LTDA como parte de su gestión, mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales Obligaciones.

Neiva, Febrero 05 de 2021

ALEXANDER CASTANEDA SAENZ

Revisor Fiscal T.P.105535-T



X/Republica de Colombia Ministerio de Educación Nacional

JÚNTA CENTRAL DE CONTADORES XXTARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

105535-T

ALEXANDER CASTANEBA SAENZ C.C. 7686468 BESOLUCION INSCRIBEZON 213 UNIVERSUDAD SURCOLOMBIANA



FECHA 2004/10/2

PRESIDENTE

MIGUEL-TIQUE PENA

1.5133

-FIRM MODELY TUTO LEATE

25430

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR: PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta(tarjeta devolveria) al Ministerio de≀Educación Nacional - Junta Central de Contadores



## Planilla Resumen

irtes	nea
g	Ü
184	

DATOS	GENERALE	S DEL	DATOS GENERALES DEL APORTANTE																·.					÷
(den	ldentificación	ş	Razon Social	rial		Clase Ap	Clase Aportante		Sucursal	Sucursal Principal	Dire	Direccion	Clur	Cíudad-Departamento	mento	Tetéfono	-	Exonerado SENA e ICBF	e.		٠			
NIT 891100299	100299	~	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMÍTADA	SPORTADORE:		B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TIZANTES	O.S.	OPERATIVOS 3 EDS (BAGUE	3 EDS	AVE 26 N 4 82	2	IBAGUE-TOLIMA	TOLIMA		8756368		35		**				
DATOS	GENERALE	SDEL	DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																					
	Pertodo		Ü	Clave		Tipo			Fecha					ď	Pago									
Pensión	on Salud	ž.	Pago	Pła	Płaniita	Plantila		Limite		Pago		Ba	Banco	_	Dias Mora		Valor							
2020-12	2021-01	Γ	858116149	9415035253	_	. س		2021/01/26	126	2021/01/12	2021/01/12 BANCOLOMBIA	*				0		\$4,63	\$4,636,000					
Iou	DACION DE	ETALL	LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
	EMPL	EMPLEADO			S	NOVEDADES				PENSION			SALUD			75			RIESGOS			PARAF	PARAFISCALES	
Ġ.	fdentiffcación	-	Nombre (ng re	t tde tae tdr	dsy co	ing ret tote tae tote tap tap vsp cor vst sin ige lima vsc avp vst	tma vac avp	wat int vip	Codigo Dias	ž	Aporte	Codigo Días	) <u>8</u>	Aparte	Codigo Días	38. 18C	Aporte	Codigo Días	ofas 18C	Aporte	Oías	180	Aporte	Exonera SENA ICBF
-	38361930		BARRERA ADRIANA					×	231001 30	\$1,066,400	\$170,700 EP5001	95002 30	\$1,066,400	\$42,700	ccF50 3	30 \$1,679,600	567,200	4.	30 \$1,066,400	000'925 00	28	OS.	Š	22
2	93391@36		сазтисо мисиец			×		×	230201 30	\$1,261,803	\$201,900 EP5044	P5044 30	\$1,261,803	\$50,500	CCF50 3	30 \$1,354,80	03 \$54,200	7	30 \$1,261,803	93 \$30,600	æ	ŝ.	88	is i
5	-		GALLO ELSA					×	230201 30	\$2,982,000	\$477,200 EP5002	PS002 30	52,982,000	\$119,300	06.50	30 \$3,205,700	30 \$128,300	<u>z</u>	30 \$2,982,000	002,272 00	R	30	\$0	23
4	93413348		GARZON JOSE			×		×	230201 30	\$1,272,103	\$203,600 EP5044	P5044 30	\$1,272,103	\$50,900	CCF50 3	30 \$1,999,903	000'08\$ 60	3 14-4	30 \$1,272,103	531,000	30	oş.	os	15
3	10968139804	I	GONZALEZ YEISON X			×			230301 28	197'02Z'15	\$195,300 £95002	92 Z005-di	51,220,267	\$48,900	8.73	28 \$1,220,267	67 \$48,900	4 47	28 \$1,220,267	57 \$29,800	82 0	S	05	22
8	93367604		GUTIERREZ NELSON					×	25-14 30	\$1,001,200	\$160,100 695005	35005 30	\$1,001,200	\$40,100	8.5	30 \$1,076,300	543,100	14-4	30 \$1,001,200	524,400	30	95	\$0	iz i
22 '	93387257		GUZMAN DIOBERTY			×			25-14 30	\$1,246,700	\$199,500 EP5044	3044 30	\$1,246,700	\$49,900	CCF50 3	30 \$1,246,700	006*615 00	14.4	30 \$1,246,700	330,400	90	S	\$	ফ
₩ ₩	39567437		LOPEZ MONICA	-				*	239201 30	\$877,803	\$140,500 £95005	395005	\$877,803	\$35,200	352	30 \$880,403	03 \$35,300	J 14-4	30 \$877,803	03 \$21,400	930	я	S	25
8	1081802499		MARTINEZ FERNEY			×		×	X 230301 30	\$1,275,000	\$204,000 EP5002	P5002 30	\$1,275,000	\$51,000	SCFSD	30 \$1,828,100	90 \$73,200	p-41 C	30 \$1,275,000	001'18'5 00	0£ 0	9,	8	25.
0.00	1105782401		ORTIZ LEIDY			×		×	230301 30	11,259,303	\$201,500 EP5002	PS002 30	\$1,259,303	\$50,400	CCF50	30 \$1,351,603	03 \$54,100	4-41	30 \$1,259,303	330,700	30	05	80	75
=	93419982		RIOS EDISON			*		×	230301 30	\$1,254,203	\$200,700 EP5016	PS016 30	\$1,254,203	\$50,200	CGF50	30 \$1,246,103	03 \$53,900	14.4	30 \$1,254,203	330,600	g.	S	\$0	35
2	38143034	Г	TELCEZ BRILCA			×			25-14 30	51,219,800	\$195,200 EP5002	P\$002	\$1,219,800	548,800	CCFS0	30 \$1,219,600	008,800	*	30 \$1,219,800	008*67\$ 00	유	Š	\$0	**
<u>2</u>	93400741		YARA ALEXANDER			×		×	X 231001 30	\$1,204,203	\$192,700	\$192,700 EP500Z 30	\$1,204,203	\$48,200	8	30 \$1,296,103	03 \$51,900		30 \$1,204,203	03 \$29,400	30	S.	0\$	<b>5</b> 4

\$306,600

\$317,400 \$185,500 \$122,500 \$121,500 \$151,600 \$151,600 \$151,600

\$335,400 \$322,600 \$4,636,000

\$17,140,785 \$2,743,000

# ) Planilla Resumen

ortes	inea inea
<u>Ö</u>	G
	200

-			:				
	Teléfono Exonerado SENA e ICBF	দ			Valor	\$4,636,000	
	Teléfono	8756368				0	
	Cludad-Departamento	BAGUE-TOLIMA		Pago	Días Mora		
	Ofreccion	AVE 26 N 4 82 (B/			Вапсо	2021/01/12 BAHCOLOMBIA	
	Sucursal Principal	OPERATIVOS 3 EDS BAGUE		Fecha	Pago		
	·				Limite	2021/01/26	
	Clase Aportante	AENOS DE 200 COTIZANTES		Típo	Planiffa	3	
	clat	SPORTADORES B - A		Clave	Plantilla	9415035253	
DATOS GENERALES DEL APORTANTE	Razon Social	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES B - MENOS DEL HUILA LIMITADA	DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION	J	Pago	858116149	CHASCAS TO SAS LIVER NOT SASTING
ALES DE	è e	7	ALES DE	3	Safud		T DOTA
DATOS GENER	identificación dv	NIT 891100299	DATOS GENER	Pertodo	Pensión	2020-12 2021-01	TO TO SATISTICATE

	Total Aportes	\$306,600	\$337,400	\$797,500	\$365,500	\$122,990	\$267,800	\$329,700	\$232,400	5359,300	\$336,700	\$335,400	\$322,600	2322,200	
	Exonerado SENA e SCBF	15	įŞ	35	54	35	8	es.	55	55	35	55	35	25	
PARAFISCALES	Aporte	0.5	85	20	SS	80	SS	SS	S	\$	20	0\$	S	S	3
PARA	180	8	8	05	05	Ş	8	8	8	0\$	8	os	\$0	So	2
	sela	8	8	e	8	8	유	g	R	유	8	2	R	×	
	Аропе	\$26,000	\$30,800	\$72,700	\$31,000	527,800	\$24,400	\$30,400	\$21,400	\$31,100	\$30,700	\$30,600	\$29,800	\$29,400	CA10 500
RIESGOS	282	\$1,066,400	\$1,261,803	\$2,982,000	\$1,272,103	\$1,220,267	\$1,001,200	\$1,246,700	\$677,803	\$1,275,000	\$1,259,303	\$1,754.203	\$1,219.800	\$1,204,203	\$47.440.705
	ofas	Я	2	e S	8	*	g g	8	R	×	R	2	8	98	t
	Codigo Días	14:4	ž	<u>‡</u>	ž.	¥	14.4	14.4	4	14.4	14-4	=	<del>7</del>	7	T
	Aporte	\$67,200	\$54,200	\$128,300	\$80,000	\$48,900	\$43,100	\$49,900	\$35,300	\$73,200	\$54,100	\$53,900	\$48,800	\$51.900	STAR BOX
CCF	DBI	\$1,679,600	\$1,354,803	\$3,105,700	\$1,999,903	21,220,267	\$1,076,300	\$1,246,700	\$380,403	\$1,328,100	\$1,351,603	\$1,346,103	\$1.219,800	51,296,103	246 785 285
	Dias	8	8	2	Я	82	×	я	ä	2	8	Я	유	я	
	Cod(go Dias	CCFS0	CCFS0	CCF50	CCF30	CCF50	ccr50	95.53	CCFSG	CCFSG	SCF35	SCFS	CCFS0	CCF50	
	Aporte	\$42,700	\$50,500	\$119,300	\$50,900	\$48,900	520,100	\$49,900	\$35,200	\$51,000	\$50,400	\$50,200	\$48,800	\$48,200	2686 176
SALUD	391	\$1,066,400	\$1,251,803	\$2,982,000	\$1,272,103	\$1,220,267	\$1,001,200	\$1,246,700	\$877,803	\$1,275,000	\$1,259,303	\$1,254.203	\$1,219,800	\$1,204,203	\$47.640.795
	Dias	g	8	g	ĸ	82	æ	8	æ	R	g	æ	8	8	
	Codigo Dias	EP5002	EPS044	EP 5002	EP5040	£00543	EP5005	£P3044	EP5005	EP-5002	EP5002	EP5016	EP5002	EP5002	
	Aporte	\$170,700 EP 5002	\$201,900 EPS044	\$477,200 EP5002	\$203,600 EP5044	\$195,300 EP5002	\$160,200 EP5005	\$199,500 EP5044	\$140,500 EP5005	\$204,000 EP5002	\$201,500 EP5002	\$200,700 EPS016	\$195,200 EP5002	\$192,700 EPS002	52 741 000
PENSION	261	\$1,066,400	\$1,261,803	\$2,982,000	\$1,272,103	51,220,267	\$1,001,200	\$1,246,700	\$877,803	\$1,275,000	51,259,303	\$1,254,203	\$1,219,800	51,204,203	517, 140, 785
	Codigo Dias	æ	R	8	8	82	2	2	유	22	8	2	8	æ	
		731001	x 230201	230201	X 230201	230301	X 25-14	25-14	236201	230301	239301	230301	25-14	X 231001	
	id vip		<u> </u>	^	^	-	*		×	×	×	<u>×</u>		×	-
	ing ret tos tae top tap ksp con vst sin ige ima vac avo kst id														-
	tma v														
DES	ošj ujs		<del> </del>		_						-	_		-	
NOVEDADES	, vst		×		×	×		×		×	×	×	×	×	
Š	es ca		ļ									<u>                                     </u>			
	р тар														
	tae		<u> </u>								-	-			
	et tde														
٠.	fug n					×									
0	Nombre	Barrera adriana	CASTILLO MIGUEL	GALLO ELSA	GARZON JOSE	GONZALEZ YEISON	GUTTERREZ NELSON	GUZMAN DIOBERTY	LOPEZ MONICA	MARTINEZ FERNEY	VR71Z LEIDY	RIOS EDISON	TELLEZ BRILLA	YARA ALEXANDER	***************************************
EMPLEADO	ídentifícación	38361930 B	93391036 C	65742712	93413348 G	1097399804 G	93367604 G	93387257 G	19567437 U	1081802490 M	0 105782401 0	9341998Z R	38143034	93400741 Y.	Afillados( 13)
	No. fde	8	2 CC	3 CC	4 CC	2 CC	χ) <b>9</b>	2 CC	32 8	3	3	33 11	72 27	33 61	Total
				L	لببا		لب		نــــا					لـــــا	Ŀ

 $\widehat{\Box}$  (Default.aspx)  $\bigcirc$ 

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

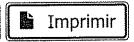
#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/02/2021 11:13:39 a.m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **83029098** y Nombre: **MARINO CASTRO CARVAJAL.** 

#### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **19855877**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

**Q** Nueva Busqueda



Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

WWW.policia.gov.co